



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 242

---

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre nuevo destino de los 800.000.000 de pesetas de los Fondos FEDER comprometidos en un principio para el Polígono Industrial de Venta de Baños, situación actual de dicho Polígono Industrial y Proyecto Valle de Cerrato.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre Proyecto de Valle del Cerrato y últimas actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación con el citado Proyecto.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	7131	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7143
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7131	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	7144
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos.	7144
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7131	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7144
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7131	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7144
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	7132	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7146
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	7132	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7147
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7132	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7148
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7132	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7148
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7133	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7150
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7134	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7152
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7134	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7152
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7134	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7153
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7137	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7137	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7138	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7154
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7140	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7155
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7140	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7155
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	7155
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7143	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.	7155

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones... Se ruega silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández sustituye a don Jaime González.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del CDS, para informar a la Comisión sobre el nuevo destino de los 800.000.000 de pesetas de los fondos FEDER, comprometidos, en un principio, para el Polígono Industrial de Venta de Baños; situación actual de dicho Polígono y proyecto del Cerrato".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Yo creo que, quizá, para hablar de esta petición de comparecencia de esta primera, o de la segunda, que posteriormente tendrá lugar, hay que retrotraerse o yo quiero retrotraerme a la fecha en la que, por parte de esta Cámara, se traslada la petición de la misma a la Consejería (tres de marzo de mil novecientos noventa y tres).

En aquel entonces, Señorías, se estaba discutiendo, se estaba -desde mi punto de vista- cerrando todo un largo proceso de discusiones sobre la conveniencia o no de la ubicación de un polígono industrial. Polígono industrial que, por otra parte, tenía inicialmente previsto su asentamiento en el municipio de Venta de Baños.

Al surgir, de manera posterior, una iniciativa que podía dar a ese polígono industrial una mayor trascendencia desde el punto de vista de desarrollo de una comarca o de una provincia, hubo -como todos Sus Señorías conocen- una serie de conversaciones, de inquietudes, de planteamientos de nuevas soluciones, que -como también saben Sus Señorías- este Consejero apostó desde un principio porque las cosas debieran de llevarse a cabo allí donde se habían previsto, porque las circunstancias que hacían aconsejable la ubicación del polígono en el sitio donde se había previsto eran de suficiente peso como para mantener esa iniciativa.

Había habido tres años de conversaciones sobre la conveniencia, la adaptación de planeamientos, sobre la posibilidad de ubicación en otro lugar, si determinadas situaciones no se resolvían.

En comparecencias anteriores -y ésta, Señorías, saben que la que hoy estamos celebrando es la tercera, al menos sobre el mismo tema, no con la misma persona, pero sí sobre el mismo tema-, hicieron correr riesgo -desde mi punto de vista- a los fondos de financiación del FEDER. A esa actuación del Polígono Industrial, o de actuación... sí, de suelo de promoción económica.

En aquel entonces, desde la Consejería, se planteó el que, o se tomaba una decisión en el sentido de garantizar que la inversión se iba a hacer allí donde estaba previsto, o, de lo contrario, habría que buscar, con el permiso de las autoridades europeas, alternativa que pudiera permitir que en Castilla y León se llevara a cabo la inversión de 827.000.000 de pesetas. Eso dio como consecuencia -desde mi punto de vista- el que nos sentáramos en una mesa todas las Administraciones (Diputación, Ayuntamientos, con todos los Grupos que componen el Ayuntamiento de Venta de Baños, y la propia Consejería) para analizar cuál era el calendario posible de ejecución de todo el proceso que era necesario concluir y poder concretar que el polígono se llevaba a cabo.

Bien. En aquella reunión... Y, necesariamente, esto trae como consecuencia el solapar o el -digamos, si me lo permiten- pisar parte de lo que se pide en la segunda, pero creo que es, por un elemento de proceso de la exposición, es necesario. En aquella reunión, por parte de todos, de todas las Administraciones, se llegó a un calendario, se fijó un calendario por el cual se preveía que a mediados del tercer trimestre del año noventa y cuatro podíamos estar en condiciones de comprometer el dinero, para no perder los fondos FEDER. Y ésos fueron, pues, un calendario que hablaba de la expropiación de terrenos, que hablaba de cuándo debería de producirse el pronunciamiento del jurado de expropiación, cuándo debería producirse, también, el pago y la ocupación de esos terrenos; paralelamente, había que actuar en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Venta de Baños, en el Plan Parcial del Polígono y, finalmente, del proyecto... la redacción del proyecto de urbanización y la ejecución del mismo. Todo eso concluía en el mes de septiembre, según el calendario previsto. Y yo puedo decirles, no sin satisfacción, que, bueno, pues, ese proceso ha concluido.

Entonces, los fondos FEDER, el destino que tienen los fondos FEDER son el Polígono Industrial que estaba previsto en Venta de Baños. Los 827.000.000 se destinarán a Venta de Baños, en un proyecto que -como saben ustedes- se hizo, que importaba la primera fase de actuación, sobre sesenta hectáreas, del orden 2.000 millones, 2.108 -para ser exactos- millones de pesetas, que se sacó a un concurso público, con invitación de veinticinco em-

presas, y que se ha adjudicado, con una baja en torno al 44%, en 1.184 millones. Ahí tienen que ir destinados los fondos FEDER, que para eso estaban previstos desde hace tiempo y concluía su período de compromiso en este año. La empresa adjudicataria ha sido Huarte y Cía. El período de ejecución está previsto el noventa y tres noventa y cuatro. Y la justificación... perdón, noventa y cuatro noventa y cinco. La justificación que tenemos autorizada es del año noventa y cuatro para materializar el pago; con lo cual, esperamos cumplir con el objetivo que teníamos previsto.

La otra parte de la primera exposición, o de lo que hace referencia a la comparecencia de hoy, es situación actual del Polígono. Bueno, la situación actual del Polígono ya se la he dicho de alguna manera. El proyecto está adjudicado. Y espero que el contrato definitivo según las informaciones que he podido obtener está previsto en esta semana o la semana que viene; con lo cual, las máquinas pueden empezar a trabajar en el Polígono Industrial de Venta de Baños en el plazo de este... dentro de este mes de noviembre en el que nos encontramos. Así es como está ese tema.

Situación actual de dicho polígono, ya lo he dicho. Y Proyecto del Valle del Cerrato. Bueno, yo, en esto, Señorías, no quiero ni ser reiterativo ni, desde luego, enmendar la plana al propio Gerente del Valle del Cerrato, que ha comparecido creo que ha sido el día trece el mes de octubre; para hablar de lo que constituye el Valle del Cerrato.

Desde el punto de vista de lo que es estrictamente la actuación de la Consejería, en este tema, no actúa más allá de lo que puedan hacer las propias empresas: GESTUR, que es empresa con capital, fundamentalmente, de la Junta de Castilla y León; GUC, que es una empresa al 50%; Diputación Provincial, GESTUR y GESTURCAL, con la puerta abierta a la participación... y el deseo expreso de este Consejero a la participación o a la entrada en ella si así lo estiman de los Ayuntamientos que puedan estar afectados por ese futuro desarrollo o desarrollo de ese proyecto de Valle de Cerrato.

Y en cuanto a la... No obstante, si Sus Señorías entienden que hay algún aspecto que quieren que yo les pueda aclarar de ese tema, que ya he visto en la comparecencia del Gerente del Valle del Cerrato, si puedo, con mucho gusto haré las aclaraciones que estime, que entienda ustedes me demandan.

Y eso es todo lo que tengo que decir respecto a la primera parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Perdona, pero hago estos gestos porque, en la última reunión de la Mesa de Portavoces con la Junta de Portavoces, yo había entendido que habíamos llegado a un acuerdo mediante el cual el Grupo Parlamentario que solicitaba la comparecencia era el que iniciaba. No tengo ningún tipo de inconveniente en iniciarla, pero yo había pensado que la formulación era así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, yo había leído en prensa eso y, desde luego, me parece una medida razonable, pero creo que hay que reformar el Reglamento para que sea así. Entonces, yo, mientras no tenga notificación en contrario, sigo la norma de siempre.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y la verdad es que, por mor del protocolo, agradecer al Consejero de Medio Ambiente su presencia, no tanto la información, porque en la parte que hoy se ha abordado, pues, prácticamente, no hay ninguna información nueva. Por lo que yo sí voy a intentar dividir, en cierto modo, los planteamientos en cuanto a lo que Su Señoría nos ha presentado, pero, lógicamente, también en cuanto a lo que ya es una actualidad, por lo menos después de la última comparecencia del señor Gerente del Valle del Cerrato. No sin antes decir que nos sigue costando extraordinariamente el obtener información de este asunto, por razones absolutamente objetivas, y es que, con fecha del veinte de agosto, tuvimos que reiterar preguntas que habíamos realizado anteriormente y, sobre todo, solicitud de documentación en relación con todo este procedimiento; y a la que planteamos diciendo que se nos diera comunicación del requerimiento notarial para el cumplimiento del compromiso de constitución de la sociedad Valle del Cerrato, Sociedad Anónima, VACESA, y/o la compensación, en su caso, de 500.000.000 de pesetas, nos hemos encontrado con la contestación que, en la práctica, pues, no nos soluciona absolutamente nada, porque dice que la Junta no ha recibido ningún tipo de requerimiento de la empresa mercantil Sociedad de Gestión Urbanística del Cerrato... perdón, de la empresa European Land, y que no existe tal constancia de ese requerimiento por parte de la Junta. Sí que se lo habían requerido a otra entidad, que es, precisamente, la sociedad mercantil de Gestión Urbanística del Cerrato.

Y a otra cuestión que nos parecía de vital importancia, al menos para tener conocimiento en cuanto a los acuerdos de accionistas y de los anexos que acompañan a esos acuerdos, relativa a la sociedad de gestión Valle del Ce-

rrato, Sociedad Anónima, se nos contesta diciendo que la Junta no ha suscrito los denominados acuerdos de accionistas. Y aquí paz y después gloria. Esas son las contestaciones, y, claro, pues, cuando se cumplía el plazo del veintisiete de octubre para conseguir esa información que nos pudiera dar visos de algo importante, como era esta cuestión, pues, nos tienen todavía en jaque. Nos tiene en jaque porque Su Señoría nos plantea, dando contestación a la solicitud de comparecencia realizada por el Centro Democrático y Social, con fecha a la que ya se ha aludido del tres de marzo del noventa y tres, sigue hablando del Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños, y la verdad es que, en estos momentos, yo creo que es muy difícil poder seguir hablando en esos términos, entre otras razones, porque aquello nos unía prácticamente a todos los Grupos Parlamentarios, y lo que no nos unía era precisamente lo que entendimos nosotros que hacía correr un riesgo, incluso, al propio Polígono; y, por supuesto, que en esos términos a nosotros nos gustaría saber quién, cómo y porqué se generó el riesgo, que todavía está pendiente, señor Consejero de Medio Ambiente, todavía está pendiente.

Y hablan de 827 millones de pesetas, porque ahí hablaba de 800 millones en la solicitud, y a nosotros también nos gustaría saber si no estaba ya inicialmente planteado con 1.170 millones de pesetas, que, lógicamente, después, sin tener una explicación —si Su Señoría la tiene, pues, yo se la agradezco—, pues, pasó a quedar reducido a 827 millones de pesetas los Fondos FEDER aplicables para esta cuestión. Y a mí, en este caso concreto, me gustaría que nos pudiera contestar cómo se financiará el Polígono —pregunta, a nuestro juicio, importante—, cuál es la aportación de la Junta y a través de qué mecanismo presupuestario, lógicamente, se va a realizar, si piensan incluir en sucesivas fases el Polígono y, lógicamente, si piensan acogerse a las sucesivas aportaciones que pueda realizar el FEDER sobre esta cuestión. Porque, de lo contrario, ni siquiera nos van a salir las cuentas de lo que significa el Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños.

Mantengo al margen la otra cuestión, de, específicamente, VACESA. Y Su Señoría nos hace comprender que ya está, prácticamente, el proceso concluido, que se destinarán al Polígono los fondos, que se ha sacado a licitación pública, en este caso, y entre las empresas que han concurrido ha accedido Huarte y ha conseguido hacerse con esa contratación, con ese proyecto, con una minoración del 47%, lo cual no deja de sorprender, en cierto modo, y hasta nos gustaría saber si eso no puede ser una baja temeraria, porque, si ustedes entienden que no lo es, nos parece que se ha presupuestado en un contexto muy diferente del originario, y si nos hicieran saber la duda de una posible baja temeraria, estaríamos de nuevo en la duda de si realmente hay interés en llevar adelante, en principio, el Polígono Industrial de Venta de Baños.

Pero yo no me resigno a quedar las cosas en estos términos. A mí, creo que es importante, y nos gustaría conocer si efectivamente existen esos acuerdos de accionistas. Si, efectivamente, se han suscrito por la Junta de Castilla y León. Si, efectivamente, se mantienen prácticamente en la misma literalidad o espíritu, si se quiere, de lo que fue el protocolo inicial del veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. Y si, en estos momentos, Gestión Urbanística de Palencia, lo mismo que GESTURCAL, no están haciendo una función de intermediarios para que, a la postre, lo que Su Señoría negó en muchas ocasiones aquí (y a veces decía: dejemos a VACESA en paz, que eso no existe y no va a existir, o yo así al menos lo entendí), pues resulta que ahora ya VACESA parece ser que existe, y VACESA parece ser que tiene unos mecanismos jurídico-administrativos para hacerse cargo del 95%, no sólo del Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños, sino de todo ese maremágnum que se ha dado en denominar Parque Valle del Cerrato.

Yo creo que, a tenor de esa información, y si hubiera ya respuestas precisas sobre esas cuestiones, pues, empezaríamos a poder entender la realidad expresa de lo que subyace. Posiblemente, insista en hacer la disección entre el Polígono y el Parque Valle del Cerrato, pero, al menos, sí nos gustaría que, de una vez por todas, pudiera entenderse lo que llevan de conexión ambas cuestiones, y desde luego, conexión ambas cuestiones con VACESA y, por consiguiente, con European Land Sociedad Anónima. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, y gracias al Consejero por su urgencia en contestar a esta cuestión. Si me lo permite el Consejero, desde el Grupo Centrista, si es que estamos legitimados para ello, a su juicio, demostrar nuestra satisfacción y agradecimiento porque, no sé si entre el Presidente de la Comisión y el Consejero, o ambos a la vez, hayan dado a luz, por fin... Con diez de adelanto, eso sí, y a lo mejor no es bueno; es mejor los partos a su tiempo. Adelantarse diez días a los nueve meses que parece que es de libro, pues, puede, quizá, traer unas consecuencias que yo, desde luego, no deseo para este asunto ni para ninguno de los que pueda tener en su mano la Consejería.

El dieciocho de febrero, es decir, hace nueve meses menos diez días, los medios de comunicación ya advertían que la Comunidad Europea permitía invertir en otras zonas las ayudas al Polígono de Venta de Baños, y un medio de comunicación, nada sospechoso, del signo de este Gobierno, decía sobre Venta de Baños: "Jambrina traspasa a otros proyectos los 800 millones del Polígono"; digo, nada sospechoso el medio. Por lo tanto, yo creo que, después de las cumplidas manifestaciones del Consejero, ni tan siquiera vamos a insistir en lo de la baja temeraria o

posiblemente temeraria, que ya ha sido comentada por el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra; sí, únicamente, manifestar que cuando por el Grupo Centrista se pide la comparecencia del señor Jambrina, se está pidiendo, no solamente como Consejero de Medio Ambiente y con su responsabilidad sobre las GESTURES o su navío central, como es GESTURCAL, sino también porque el señor Jambrina aparece como firmante, en nombre de la Junta, del Protocolo que se firma para esta cuestión. Por lo tanto, no nos vamos a limitar desde el CDS -y en el segundo tiempo lo haremos- a que el señor Jambrina rehuya el poder contestar a aquellas cuestiones que desde su posición como firmante del protocolo pudiera, lógicamente, ampliar. Y reiterar, Presidente, el agradecimiento del Grupo Centrista de que esta comparecencia se haya producido diez días antes de cumplirse nueve meses de su solicitud. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo acababa de pedir aclaración al señor Presidente, si iba a haber un turno o dos. Si, como parece, hay dos turnos, uno para la primera comparecencia y otro para el segundo tema, desde luego, en el primero sólo decir que, como la agitación es tan kafkiana, es decir, hablar de unas declaraciones de febrero efectuadas por el señor Consejero en una situación absolutamente distinta a la actual, que nada tiene que ver con el proceso que ha seguido luego el asunto ni con la realidad actual, no tiene ningún sentido, con lo cual este Grupo se va a abstener de hablar de este tema, en el primer punto; sí del segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una nueva y retirada comparecencia..., perdón retirada, no; una nueva petición de comparecencia, por tercera vez, para hablar del mismo tema. Esta vez, por parte de este Grupo se va a decir muy poco al tema. Nosotros, simplemente, señor Consejero, agradecerle... y creemos que es importante que un proyecto tan importante, y esto hay que resaltarlo, proyecto tan importante como es, justamente, el Polígono Industrial de Venta de Baños, que esté ya adjudicado es una satisfacción. Satisfacción porque eso implica, por un lado, una buena gestión; una buena gestión de que al menos entendemos por dónde va el futuro de nuestra Comunidad. Si a este Proyecto, si a este Polígono se le quieren poner trabas, dudas o lo que se le quiera añadir, como todos los adjetivos, cabe nuestra preocupación. Nuestra preocupación porque entendemos que este proyecto, que debe ser un proyecto de todos, por la importancia de éste, yo diría,

quizá, el Polígono Industrial más importante de la Comunidad, que ya ha dado a luz, quizá, de alguna forma, se puedan plantear dudas o sospechas no sabemos de qué; quizá en la segunda comparecencia del señor Consejero se puedan plantear. Quizá vayan por ahí los tiros, de este proyecto que hemos creído.

Señor Consejero, nuestro Grupo está contento y se, y se, digamos, se satisface de que el compromiso cumplido por usted se haya realizado. Esperemos que en breve plazo ese Polígono Industrial sea un buen escaparate, un buen ejemplo de cómo el futuro industrial de nuestra región puede empezar a andar los pasos. Poner a esto dudas, poner a esto sombras quizá podría entristecernos a muchos castellanos y leoneses que entendemos que es el camino por donde hay que empezar a andar y, sobre todo, por donde hay que continuar. Nada más y a la espera, quizá, de la segunda comparecencia, que se pueda dar mayor información. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Yo le rogaría a todos ustedes que entiendan la dificultad que para mí va a suponer tratar de diseccionar lo que constituye la primera parte de este Orden del Día con la segunda parte, porque en las dos está involucrado el mismo tema, si bien yo creo que la primera disecciona de una manera más clara en tres aspectos distintos; la segunda ya los engloba más.

Esto, Señorías, con nueve meses, con dos años, con el retraso, con el sistema o el orden de prioridades que Sus Señorías tienen a bien establecer. Yo he dicho que se habla en este año, en este año de mil novecientos noventa y tres, en cinco, en cuatro, en tres... en cuatro ocasiones, perdón: dos comparecencias del Gerente del Valle del Cerrato, la última el trece de octubre, sobre este mismo tema, y dos que hoy ocupan al Consejero, a petición de Sus Señorías, y que encantado, como siempre, viene.

Yo quiero hacer otro, sentar otro principio, y es que todas Sus Señorías tienen toda la información, toda la información. En unos casos porque la han pedido o la han obtenido por el sitio correcto; en otros casos porque la han solicitado de una institución que, no teniéndola, no se la puede proporcionar. Y no olvidemos que estamos hablando de sociedades mercantiles, y que las sociedades mercantiles tienen sus procedimientos y tienen sus normas; entonces, hay que ir a la fuente capaz de poder proporcionar ese sistema para poder... Si a mí me piden Sus Señorías, y me han pedido, tres, cuatro o cinco veces, documentación al respecto, les he contestado a todos, les he contestado en tiempo y forma, de que, no disponiendo la Consejería de esa documentación, no puede proporcionársela, y eso corresponde a las sociedades mercantiles, que

son las que disponen de ese documento. Entonces, en ese sentido... Pero yo creo que haciendo... porque ese no es el fondo del asunto, a mí me da la sensación; yo creo que todos los datos los tienen, las empresas se han constituido y son... hay escrituras públicas (luego, por lo tanto, son públicas), la adjudicación de las obras ha sido pública... Y podremos tener todas las reservas que queramos en torno a ese tema, pero es conocido.

Los ayuntamientos, que yo tengo un especial interés, un especial interés, como ya les dije a Sus Señorías en otra comparecencia anterior, de que formen parte desde el principio en todo el proceso, puesto que tienen que ser colaboradores de esa promoción, si así la entienden, están... tienen toda esa documentación, porque se lo ha proporcionado quien tiene que proporcionárselo: la propia empresa de la cual se pretende que formen parte. Nadie forma parte de una sociedad sin saber de qué va el tema dentro de la sociedad. Y da la afortunada circunstancia de que esos ayuntamientos, todos los grupos políticos, no los de la Cámara, todos los del espectro, menos los regionalistas, tienen representación; luego tienen... tenemos esa información. Entonces, lo demás yo creo que, bueno, es querer discutir otra cosa, pero esa información la tenemos.

Se ha puesto de manifiesto por parte del Portavoz del Grupo Mixto el riesgo que hubo, que ya parece que no hay, pero que sigue existiendo; es una especie de... Yo, Señoría, hace mucho tiempo ya dije una cosa muy clara en esta Cámara: que yo apostaba porque el Polígono Industrial que se proyectó para Venta de Baños debería de hacerse en Venta de Baños. Lo dije. Y que mis esfuerzos iban a ir encaminados en ese sentido. Permítame que le diga en tono menor: mis disgustillos me costó; pero yo creo que el envite merecía la pena. Porque las circunstancias que reúne, las características de comunicación, de infraestructuras, de accesos, etcétera, de esa zona la hicieron en su momento ideal para ubicar el Polígono, y ésa fue mi apuesta. Y como resulta que en esa apuesta había unas ciertas dificultades, lógicas por otra parte, y estábamos entreteniéndonos en esa especie de discusión de galgos o podencos, hubo que poner fin a esa discusión para tomar una decisión entre todos. Y esa discusión entre todos fue apostar porque fuera en Venta de Baños. Y para eso hubo que adquirir un compromiso por todos para resolver unos problemas de trámite administrativo que podían complicar el proceso. Y, afortunadamente, eso... se hizo el calendario, se aprobó por todos y se ha cumplido; yo diría escrupulosamente se ha cumplido ese calendario. Y hoy podemos decir: el Polígono Industrial de Venta de Baños, desde el punto de vista administrativo, es ya una realidad; adjudicada la obra, hágase. Es ya una realidad.

Entonces, qué puede enturbiar esto, por qué queremos tratar de enturbiar este tema. Yo creo que esto está muy claro. Y es un Polígono Industrial que todas Sus Señorías saben, porque lo he leído en la comparecencia del Gerente, lo saben todos, que es un polígono público, gestionado por

una empresa pública y que, por lo tanto..., y que es propietaria esa empresa pública de ese suelo; por lo tanto, es quien tiene que hacer las operaciones de venta o de lo que crea oportuno. Luego, entonces, yo entiendo que no hay dudas ya con respecto a ese Polígono.

Ese Polígono, ¿qué tiene que constituir? Tiene... Qué se quiere, si lo ligamos ya con el Proyecto "Valle del Cerrato", qué debe de ser ese Polígono. El punto promotor o impulsor, o el arranque de todo ese proceso de desarrollo que a una buena empresa, European Land, se le ocurrió que podía generar la actividad económica del propio Polígono. Muy bien. Separemos las dos cuestiones. Polígono Industrial: sin problema, sin problema, adjudicada la obra.

Otra duda que se plantea: oiga, a mí me hace... me sorprende el que los ingenieros que han redactado ese proyecto son unos... eso lo digo yo: unos indocumentados, porque resulta que de un proyecto de 2.108 millones, la aplica que se hace a esa obra se queda en 1.184 millones de pesetas, una baja del 44%. ¿No incurrirá en baja temeraria? Mire usted, Señoría, no; las bajas temerarias las seleccionan las propias ofertas y hay unos criterios establecidos por norma. Más menos la media, o, mejor dicho, menos de la media, un porcentaje determinado: baja temeraria. Eso no lo decimos nadie, lo dice la norma. Y, entonces, a la más baja fuera de ese... por debajo de la media, adjudicada la obra. Automáticamente, es que no hay discusión. Automáticamente.

Le voy a decir más, Señoría. Ha habido un interés especial por la transparencia en ese tema. Porque tenemos que esforzarnos todos, ante las dudas que se han venido planteando sobre este asunto, de ser lo más transparentes posibles. Y si bien una empresa pública, como sociedad mercantil, puede no sacar a subasta nada, lo adjudica porque tiene esa posibilidad, se quiso que saliera con ese sistema. Y para no abrir, digamos, bueno, pues, a que fueran cien las empresas que se presenten, se pide a la cámara de contratistas cuáles son las empresas con esas condiciones técnicas para poder acudir a esa licitación. Y se hace caso del asesoramiento de la cámara de contratistas y, además, se invita a cinco empresas más. Con lo cual, desde mi punto de vista, se despeja absolutamente el tema en cuanto a la adjudicación. A mí también me sorprendió, Señoría, esa baja; yo pregunté: ¿qué pasa? ¿Es que los ingenieros han cambiado de criterios al hacer los proyectos? ¿Es que han variado los precios? ¿Es que han engordado artificialmente los precios? Y te dicen: mire usted, no; es que estamos trabajando no sólo a costes: a cubrir una parte de los gastos generales. Bien, yo no entro en ese tema ya. Entonces, eso es el mercado, como está en estos momentos. Posiblemente -y tenemos que reconocerlo, eso no nos exime de nada-, si esta obra sale a subasta hace dos años habría costado bastante más de lo que cuesta en estos momentos. Lamentable, porque la situación de crisis económica marca esas líneas, pero el mercado marca un juego

y ahí está, y ahí estamos. De manera que, en ese sentido, no tenga usted, Señoría, la más mínima duda.

Ha hecho una pregunta como muy directa: quién fue el responsable, quién es el responsable, quién puede ser el responsable de que pueda estar en duda el Polígono Industrial. No. Yo no voy a entrar en calificativos o en juicios de valor. Yo le digo: ese Polígono está adjudicado. Y para mí, administrativamente, aunque queda una parte... hay que financiarlo, hay que financiarlo, está previsto financiarlo, no hay ningún problema más.

Yo no creo que haya riesgo en ese tema, Señoría, se lo digo con absoluta sinceridad. Otra cosa, otra cosa es que queramos poner en duda la credibilidad o no de ese desarrollo futuro; eso es un tema que ya entra en cada uno de nosotros a nuestro leal saber y entender. Pero el Polígono Industrial, para mí, asunto cerrado.

El FEDER. Yo le voy a dar las cifras. La obra que se planteó financiar con cargo a fondos FEDER en el Programa Operativo Castilla y León-Desarrollo Local era de 1.378 millones de pesetas, que es lo que estimaron entonces que podía suponer el Polígono Industrial, la obra del Polígono Industrial, 1.378,30. De eso, el 65% lo aporta el FEDER y el 35% el Gobierno Regional; es decir, 827.000.000 FEDER, 551,3 Gobierno de Castilla y León. Eso es el acuerdo o el tema firmado, aceptado, de la aplicación de esos fondos FEDER por el Gobierno Regional. Bien. Entonces, si aplicamos, si aplicamos, lógicamente, la inversión de la primera fase, de la primera fase del Polígono a esos fondos, resultaría que, aplicando el 65-35, el FEDER no tendría que agotar los 827.000.000 de pesetas, porque no sería necesario. Entonces, bajaría esa aportación.

Yo creo -y esto se lo digo con absoluta sinceridad... vamos, con absoluta sinceridad, con pleno convencimiento- de que no debemos de facilitar el que se bajen los fondos de aportación de la Comunidad Europea. Entonces, en Venta de Baños se necesita hacer dos cosas, además. Una que es resolver, y resolver bien, el problema de la potabilizadora de aguas potables, que va a demandar más como consecuencia del Polígono, que no tiene prevista en su obra, según mis informaciones, una depuradora para él solo; y la depuradora de aguas residuales. Entonces, lo que vamos a hacer es que se incluya la obra de... no digo de redes de distribución; de dotación y potabilización de agua y de saneamiento de las aguas residuales (lo que no impide que cada empresa que se instale tenga que tener su propia depuración), para agotar esos fondos de 827.000.000 de pesetas.

Baja temeraria, ya le he dicho mi argumento. Acuerdos de accionistas firmados por la Junta. Yo creo que aquí hay un error que me gustaría aclarar, un error de concepto. La Junta no es accionista. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León no tiene que firmar ningún acuerdo de accionista. La Junta de Castilla y León firmó un protocolo de intencio-

nes, de colaborar para que ese proyecto pudiera llegar a ser realidad, sin comprometer más allá de lo que la legalidad permita. Pero los accionistas son GESTUR, o es GUC o es la Diputación Provincial, o son los ayuntamientos; no es la Junta como tal. Luego la Junta no tiene por qué firmar el acuerdo de accionistas, no tiene por qué tener el acuerdo de accionistas. ¿Puede conocerlo? Lógicamente; pero no lo tiene, ni tiene que firmarlo.

Y GESTUR y GESTURCAL... GESTUR Palencia tiene la función o la misión de gestionar ese Polígono, de hacer las obras de urbanización y gestionar su venta. Y GESTURCAL ha actuado en este caso -y yo creo que Sus Señorías lo conocen-, ha actuado en este caso como intermediario hasta tanto tomen la decisión los ayuntamientos de formar parte de la gestión urbanística del Cerrato. Ciertamente es complicado. Como un accionista puente, pero con la idea de salirse cuando tomen aquellos la decisión, porque es importante que estén los ayuntamientos. De lo contrario, yo creo que la idea de si el proyecto puede fracasar si los ayuntamientos no comparten y no entienden o no están desde el principio en la gestión de todo este tema... Porque, a fin de cuentas, el planeamiento que ahí se pueda requerir o no, tienen que tomar la iniciativa los propios ayuntamientos, que son a los que les corresponde la gestión del urbanismo.

No puede ser, entonces, o no puede decirse, Señoría, que es que VACESA va a gestionar el Polígono Industrial. No. Mire, el Polígono Industrial, insisto, y lo saben, es un polígono público, es un polígono que gestiona una empresa pública que se llama GESTUR Palencia. Otra cosa son, otra cosa son el que GESTUR, como sociedad mercantil, llegue a acuerdos, y son responsables sus miembros del Consejo de Administración y tienen que responder ante el Gobierno Regional y ante estas Cortes -ustedes lo han pedido en más de una ocasión- de la gestión que hacen. Pero para vender un polígono, como se ha hecho por parte de SEPES con GESTUR... emplea a GESTUR para vender parcelas; pues, muy bien. Pues, igual puede GESTUR llegar a acuerdos con, en este caso, con VACESA o con European Land o con... no quiero decir Pepito Pérez, para posibilitar que ese Polígono se llene cuanto antes. Esa es una de sus funciones. Y esos son los que tienen que analizar en qué condiciones, qué comisiones, qué..., etcétera, etcétera. Son ellos, el Consejo de Administración, que tiene sus responsabilidades, que tienen que asumir. Pero ahí no entramos, yo no entro en ese tema.

Entonces, yo entiendo, Señoría, con toda claridad, que no hay tal maremágnum, que... que no, que lo que tratamos desde el Gobierno Regional, en este sentido, es: a esa idea que nos parece buena, colaborar sin más, colaborar para que pueda llevarse a la práctica. Y poner a disposición, o en condiciones de esa colaboración, a todos los entes que puedan estar implicados en el asunto. Y ojalá que salga bien. Pero, en todo caso, nada más tenemos comprometido.

Yo, Señoría, al Portavoz del CDS he empezado reconociendo el retraso en el tema de la comparecencia en este asunto. Yo he reconocido también que su inquietud partió de unas declaraciones que hubo como consecuencia de que ya valía, ya tenía que acabarse el diálogo de que si en Venta de Baños, de que si en Villamediana, de que si aquí sí, de que si aquí no; tenía que acabarse porque corríamos el riesgo -Su Señoría lo sabe muy bien- de perder esos 827 millones de pesetas. Y, afortunadamente, con ese planteamiento, se corrigieron las disensiones, se pusieron de acuerdo todos, y afortunadamente llegó al fin, llegó el fin de que eso se defina donde tuvo que haberse definido, desde mi punto de vista. Luego eso ya lo reconocí, y lo reconocí porque era una inquietud que entendía lógica en Sus Señorías, de decir: bueno, ahora qué pasa. ¿Ahora esos 800 millones los perdemos, van a Venta de Baños, van a Salamanca, van a Zamora, van a otro sitio en Palencia? ¿Qué va a pasar con eso? Y eso, bueno, pues, dio el resultado, desde mi punto de vista, importante; que cuando a alguien le dicen: corres el riesgo de perder esto, todos somos capaces de ponernos de acuerdo para evitar que ese riesgo se produzca. Y eso es de lo que yo me encuentro satisfecho. Quizá no sea una manera muy ortodoxa, pero sí muy eficaz, por lo menos a la vista del resultado.

La verdad es que poco más que no haya dicho en términos generales y en la contestación al primer interviniente queda en el tintero, desde mi punto de vista. Yo no rehuyo a contestar en absoluto el tema del protocolo de intenciones, que sí lo firmó el Gobierno Regional, y que es un protocolo de intenciones para colaborar en una idea que nos parece que es buena, y que no podemos estar desechando ninguna posibilidad de desarrollo. Yo he oído a Señorías -unos presentes y otros no- que todos estamos de acuerdo en impulsar acciones que puedan traer el desarrollo a esta Comunidad. Otra cosa es cada uno cómo ve el panorama a la hora de atar, o de afinar, o de poner las condiciones. Bien, pero partiendo de ese principio, ese principio es el que mantiene el protocolo de intenciones, no otra cosa.

Al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decirle que yo estoy absolutamente de acuerdo con el enfoque de la importancia que este tipo de proyectos puede tener; que no podemos negarnos a esta situación, que siempre se corre... se puede correr algún riesgo, pero que, en todo caso, yo le diría que en este tema en concreto sería absolutamente mínimo de cara a las posibilidades de desarrollo que todo el mundo reconoce tiene la zona donde se pretende llevar a cabo este tipo de actuación. Seamos cautelosos, yo no pretendo echar campanas al vuelo, pero así es como veo todo este tema.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el tiempo que hace que está solicitada esta comparecencia, por lo reiterativo del tema en distintas Comisiones, este Presidente ha

sido muy flexible en cuanto al estricto seguimiento de la comparecencia en sí. Por eso ahora voy a ser rígido en cuanto a los tiempos en turno de réplica. Como además hay una segunda comparecencia sobre un tema similar, les ruego a ustedes que se ajusten a los cinco minutos que concede el Reglamento.

Tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...señor Presidente. Bien, yo sabía que se iban a producir las cosas en estos términos, y entonces yo le voy a preguntar: ¿quién ha realizado el proyecto de urbanización del Polígono Industrial de Venta de Baños? ¿Qué vinculaciones tiene con European Land, Sociedad Anónima? ¿GESTUR Palencia y GESTURCAL no son una empresa pública con capital, no sé si total o casi total, de la Comunidad, de la Administración Autonómica?

Es decir, ¿qué conexión existe en este momento entre el Polígono y el Parque? Porque parece ser que el Parque se limita, exclusivamente, a plantearse como una promotora. ¿Qué papel está jugando, o va a jugar, según ese acuerdo de accionistas, ELSA, a través de VACESA, en el Parque y en el Polígono? Cuando hay un documento que suscribe en el que dice que se hace cargo del 95% de las acciones.

Entonces, lo que sí es evidente es que no está claro, lo siento mucho. Y que me gustaría, y que, además, como nunca me han dolido prendas en reconocer, porque siempre se ha estado jugando con que si unos querían y otros no querían, Izquierda Unida en Venta de Baños, en Palencia, y en estas Cortes, se alegra extraordinariamente de que el Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños vaya adelante. Pero en los tres lugares nos seguimos teniendo la duda y la sospecha, porque siguen planteándose vinculaciones expresas, quiéranlo ustedes o no lo quieran, suscritas en dos protocolos sucesivos, por parte de la Administración Pública o, subsidiariamente, a través de las empresas públicas de capital cuasi único o mayoritario de la Administración Autonómica, en la cual se produce todo ese mecanismo para hacerse cargo, con ese porcentaje, una empresa privada sin salir a concurso público. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Agradecerle la rigidez de esta segunda parte. Es decir, hemos sido absolutamente laxos en el embarazo, y ahora vamos a ser rígidos en el bautizo: a las seis y en San Ginés. Por mi parte no hay ningún inconveniente, Presidente.

Solamente unas manifestaciones muy rápidas a lo que ha dicho el Consejero, porque después podremos entrar, seguramente, en asuntos más de fondo. Primero, poner de

manifiesto en el frontispicio de que desde el Grupo Parlamentario Centrista no queremos enturbiar este tema. Queremos aclararlo; enturbiar, en absoluto.

El Consejero, desde hace una temporada, parece que elucubra con situaciones de este tipo o de otros parecidos, y hay que decirle desde el Grupo Parlamentario Centrista que no hay brujas; es decir, no queremos enturbiar este tema, insisto, sino aclararle.

En cuanto a la información, únicamente quiero manifestar al Consejero que la documentación que tiene este Grupo Parlamentario, solicitada tras reiteradas peticiones a la Junta, pues, está facilitada con tres y cuatro meses de retraso de sus publicaciones en los correspondientes medios de comunicación. Es decir, el protocolo, y concretamente el informe de la Asesoría Jurídica General de la Junta, que se emite el veintiuno de octubre del noventa y dos, se publica en la prensa en abril del noventa y tres, y se facilita al Grupo Parlamentario dos meses más tarde. Y en el otro aspecto, los dos protocolos, se les facilita con cuatro o cinco meses de retraso a su publicación en los medios de comunicación. Realmente, para la información que nos han mandado, nos sobra con la lectura de los medios, que son menos aburridos y van más al grano.

Únicamente manifestarle un asunto en el que volveremos a incidir, si me lo permite Su Señoría; algo que yo creí que tenía claro y ahora ya no tengo claro, desde la intervención del Consejero. La Junta no interviene como socio en este asunto del Valle del Cerrato, porque son GESTUR y GUC las que intervienen. Y este Portavoz se plantea: ¿y qué es GESTUR Palencia, casi, casi, y qué es, realmente, GUC?, ¿qué es realmente GUC?

La Junta se limita a colaborar sin más, sin más... ojalá salga y nada más. A mí, realmente, eso me preocupa. Yo no venía con esa preocupación a esta comparecencia, y ahora sí la tengo.

No sé por qué se quiere salir la Junta del asunto, ni por qué, de alguna manera, puede destetar, o dejar de reconocer a GESTUR y GESTURCAL como parte de su propio cuerpo. Me preocupa porque si, efectivamente, en algún informe se consideran los compromisos de GESTUR y GESTURCAL como alocados, me supongo que será una cuestión de poder... de deber revisar qué es lo que pasa con nuestra GESTURCAL, qué es lo que pasa con nuestra parte, nuestra GESTUR de Palencia.

Por lo tanto, manifestarle que en este tema insistiremos en la segunda parte. Y por, de alguna manera, satisfacer la petición del Presidente, este Portavoz no va a alargar más para facilitarle su labor.

Muchas gracias, Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo, después de oír comparecer al señor Gerente del Valle del Cerrato, que ahora así se denomina (no sé si ya se le denomina así o tiene alguna función actualmente, pero de momento figura en las nóminas), y después de oírle a usted, me da la impresión de que vamos a tener que pedir que comparezca algún marciano, porque aquí nadie sabe nada; todo el mundo rebota responsabilidades, hacia GESTUR en unos casos, hacia GESTURCAL en otros, y hacia VACESA en otros. La verdad es que esto empieza a ser un poco, un poco, un poco, un poco raro.

Y me explico. Es decir, yo creo que, señor Consejero, para definirlo en cuatro palabras, usted ha ganado una batalla y ha perdido la guerra, y lo voy a definir con toda claridad. Usted ha ganado la batalla de que la ejecución material del Proyecto Polígono Industrial de Venta de Baños la haga GESTUR, empresa pública, que, para lo que se quiere, es pública; para lo que no, no tiene nada que ver con la Consejería; para apuntarse como gestión pública, usted la apuntó como gestión pública, como que el Polígono es público, pero cuando se trata de hacer acuerdos con otras empresas, es una sociedad anónima que hace acuerdos con quien quiera. Digo, usted ha ganado esa batalla, la contratación de la obra. Y espero que el control de la obra -y digo el control, porque falta va a hacer, y ahora hablaré de ello- lo va a hacer GESTUR; que yo sepa, empresa pública, aunque ya se pone en cuestión. Pero está perdida la guerra. Ese Polígono se va a comercializar, y va a obtener el 75% de beneficio una empresa privada: aquella que usted no quería que interviniera directamente en el Polígono, pero que va a intervenir; y va a intervenir en lo sustancioso: en el beneficio. Y ahora le aclararé esa cuestión. Empecemos por la primera parte.

Efectivamente, se ha contratado la ejecución de la obra por GESTUR, con un concurso transparente, no tengo ninguna duda. Y yo no estoy de acuerdo en que sea una baja temeraria, en esto discrepo con mi compañero del Grupo Mixto. Yo creo que los que han ofertado esa baja -y las había más bajas- sabían lo que hacían. Esa empresa, y cualquier otra que hubiera sido adjudicataria, antes de empezar la obra, tiene posibilidades de conseguir reformados superiores al 20% del precio de la obra, porque hay errores brutales en ese proyecto, y algunos están ya superconocidos. Y, si no, manden a sus técnicos que revisen qué calidad de pavimentación de cemento tiene ese Polígono. Porque si hacen lo que dice el Proyecto, no aguanta ni el peso de un perro; no digo ya de un camión: ni de un perro.

Es decir, esas bajas no se han producido por causalidad, ni sólo por la crisis económica que padecen las empresas, que es verdad, que también ha influido. Se ha producido porque ese proyecto tiene infladas partidas importantes y errores graves en su redacción. Y la empresa

que ha sido adjudicataria sabe que antes de poner la primera piedra va a tener que conseguir, o va a conseguir reformados muy importantes; eso para dejarlo centrados. Es decir, yo no coincido en el tema de la baja temeraria; creo que, probablemente, ese proyecto va a costar bastantes millones más de los 1.184 por los cuales se ha adjudicado. Y, si no, le reto a lo que usted quiera, si no es verdad lo que le digo y si no se va a confirmar lo que estoy diciendo.

Digo, esa batalla usted sí la ha ganado, pero a usted le han colado un gol brutal, a usted le han hecho... o un órgano dependiente de usted, dígame GESTUR -que yo sepa, el Gerente depende de usted y del Consejero de Economía-, ha firmado un contrato en exclusiva con VACESA en el cual se lleva el 50%, incluso, de los fondos del FEDER al final, y ahora le voy a explicar. Se lleva el 50% del remanente bruto, el 10% de la venta bruta, el 5% de gastos financieros; se lo lleva todo. Es decir, al final nosotros hacemos la obra, es decir, las Administraciones Públicas hacen la obra, pero el beneficio se lo lleva VACESA, empresa privada que, al cabo de tres meses de constituirse, va a tener el 95% de ELSA, es decir, European Land. Ese es el resultado final de la operación. Es decir, ese polígono sólo es público para invertir; es privado para ganar dinero. Y eso es algo que es tan evidente como que yo le diga que hay que simplificar las cosas y aclararlas. Ese es el resultado de la operación que se ha hecho. Y eso es lo que dice el contrato al final. El contrato que, por cierto, me gustaría que usted me aclarara, porque el señor Gerente del Valle de Cerrato, al final, cuando fue preguntado por estos temas, terminó por decir que esto se iba a revisar todo, que estaba en revisión; que yo sepa está firmado, está firmado por todas partes; según él se iba a revisar. La verdad es que es escandaloso.

Es decir, se dice que VACESA por la gestión de venta... por cierto, monopolio de venta del Polígono de Venta de Baños, monopolio, Porque a mí me parece bien que VACESA, como otra empresa cualquiera, pudiera vender parcelas del Polígono, ella y cualquier otra del mercado. Y por lo cual se lleva la comisión correspondiente que sea habitual en el mercado. Pero se le ha firmado un contrato de exclusiva de venta, es decir, solamente GESTUR y VACESA pueden vender parcelas del polígono de Venta de Baños. Y, a nadie se nos oculta que GESTUR, como miembro además de VACESA, va a desviar cualquier venta hacia VACESA. Y si no, al tiempo. Y de esa gestión de venta, VACESA se va a llevar el 10% de los ingresos brutos de la venta, el 5% de gastos financieros y el 50% del remanente neto. Y en ese remanente neto, señor Consejero, se incluyen los ochocientos y pico millones del FEDER. En resumen, público es para ejecutarlo, pero, desde luego, los beneficios son para VACESA, que cuando esto se haga será el 95% de ELSA, European Land, y el 5% de no sé cuánta gente, dígame Ayuntamientos, Diputación, GESTUR, GESTURCAL, y no se sabe cuántos más... que queda muy bien, queda muy

bien para justificar que se van a hacer las actuaciones urbanísticas que sean necesarias y con la rapidez que los ingleses quieran; que ese es el objetivo final.

Y, por cierto, las participaciones que se prevén ceder a los Ayuntamientos no son de GESTUR, son de GESTURCAL, son de GESTURCAL. Algunos tenemos los papeles y nos los leemos enteros; no porque usted nos los haya mandado, por lo menos a mí, que también los he pedido. Por eso digo, señor Consejero, que me temo que usted ha ganado la batalla. Y estoy de acuerdo con usted. Yo sé que ha peleado por ello, porque además algunos, algunos de los que aquí estamos, hemos sido testigos de ello. Que usted evitó que, incluso, hasta la primera parte intervinieran directamente los ingleses; es verdad. Pero sólo ha conseguido eso: que se contrate por la empresa pública, nada más. Todo lo demás lo van a dirigir y van a obtener beneficio los ingleses, es decir, ELSA o VACESA, que me da lo mismo. Al final es el resultado, el mismo. Ese es el resultado final de lo que estamos hablando. Lo digo porque aquí hay muchos Procuradores que, si a los que somos de la tierra y hemos seguido día a día este tema nos cuesta entenderlo, porque aquí hay un mar de dudas y de papeles que se cruzan, no sé lo que pueden pensar los que lo oyen cada vez que vienen a una Comisión, pero lo ven desde lo lejos. Porque la verdad es que, por mucha fe de partido que tengan, tienen que tener bastante dudas de qué es todo este entramado de empresas que, por una parte, se dice que es público, por otra parte todo son empresas privadas; cuando se firman contratos no tiene nada que ver la Administración, son las empresas públicas, que son GESTUR, que a su vez es un Gerente que nombra el Consejero y depende de no sé quién... Es decir, la verdad es que esto...

Yo creo que, al final, el problema es que usted está conforme con lo que ha podido decidir, y lo entiendo; está conforme y satisfecho. Y no quiere saber nada de lo que no ha podido decidir, que es la parte de comercialización del Polígono. No ha podido o ha tenido que aceptar lo que le han impuesto. Ese es el problema.

Pero, además de eso, digamos todo también. Además de eso, para ahorrar costes todavía en la ejecución del Polígono, usted, en el Presupuesto para el noventa y cuatro, presupuesta el EDAR y el EDAP de Venta de Baños, para que además esa empresa se ahorre dinero. El EDAR y el EDAP para Venta de Baños viene en el Presupuesto del noventa y cuatro en su propia Consejería. Yo estoy de acuerdo en que Venta de Baños necesita esas dos instalaciones, pero, qué casualidad, justo cuando se va a hacer el Polígono y para que sirva para las dos cosas. Así está planificado, y usted lo sabe. Inicialmente el Polígono llevaba su EDAR, sus dos estaciones depuradoras, y ahora ya se van a fusionar en una, con lo cual va a financiar usted dos obras fundamentales, con esas, al polígono industrial, y no sé si también al Parque Valle de Cerrato, suponiendo que eso sea algo alguna vez, suponiendo que eso sea algo

alguna vez. Y digo, repito, porque igual que algún compañero más de esta Comisión, yo distingo muy bien, distingo muy bien lo que es el polígono industrial, con el que estoy absolutamente de acuerdo como idea, como Proyecto, y lo que es el Parque Valle de Cerrato, proyecto urbanístico, absolutamente inmobiliario y especulativo, con el cual tengo serias dudas de que sea viable y de que no sea al final un "bluf"; incluso, diría alguna cosa más, pero prefiero esperar a los tiempos.

En la comparecencia del señor Gerente... al que, por cierto, yo creo que algún día tenía que plantearse el Consejo o la Junta de Gobierno de la Junta de Castilla y León qué pinta esa figura una vez que se ha puesto en marcha el Polígono y se ha constituido VACESA y ha pasado a ser Consejero o miembro del Consejo de Administración de VACESA; qué pinta esa figura con nivel de Secretario General, y con sueldo de lo mismo, si ahora mismo ya no tiene ninguna función pública, pública, que hacer en ese tema. Porque si el Polígono es de GESTUR, si lo ha contratado GESTUR, lo va a vigilar GESTUR, ¿qué papel juega el Gerente para el Valle de Cerrato en esta película? Salvo haber conseguido estar en el Consejo de Administración de VACESA, que eso ya está conseguido; supongo que, además, para el futuro. Es decir, eso ya conseguido, ahora ¿qué sentido tiene que la Administración Pública, la Junta de Castilla y León, siga pagando a un señor que no tiene ninguna misión en esta película, salvo defender los intereses de los ingleses en este Proyecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Ya, ya he terminado, señor Presidente. Digo que yo no me sentiría tan satisfecho, señor Consejero. Le admito el triunfo en una primera parte, pero usted ha sufrido la derrota final. Este es el resultado de la operación, y usted se lo ríe, pero es verdad. Este es el final de la película que todos hemos vivido, por cierto, con un rodaje muy largo. Esto es el final. Y, desde luego, todavía queda un reto más, que usted va a tener que sufrir. ¿Cómo se va a ejecutar, si se llega a ejecutar, el famoso Valle o Parque Valle de Cerrato?

Y una pregunta con la que ya termino. El señor, el Gerente, el otro día no fue capaz de asegurar si al final se iba a utilizar o no, en caso de necesidad, el instrumento de expropiación para poder a llevar a cabo la actuación urbanística de las 1.800 hectáreas previstas. Se insinuaba que quizás no, pero a lo mejor sí. En los textos figura que no será el método habitual, pero si es necesario se utilizará. Yo creo que, por lo menos, por tranquilidad de los agricultores de la zona, o los propietarios de las fincas respectivas, sería bueno que usted aclarara que ese instrumento no se va a utilizar ni siquiera para meter miedo, que yo creo que es el único fin que tiene en los papeles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Para nuestro Grupo ha quedado algo muy sencillo: que esta comparecencia, al menos, ha servido para algo. Para quedar bien claro que un compromiso realizado por el Consejero se ha realizado, y que el Proyecto para Castilla y León está en marcha. Yo no sé, señor Consejero, después... porque esa era la comparecencia fundamentalmente, y luego está la segunda y las que vengan -porque ya se anuncian veinticinco más-. Se ha olvidado o al menos nuestro Grupo ha entendido que se ha olvidado todo, digamos, lo más importante, lo sustancioso, y al final, prácticamente, ha venido a decir si va usted a vender Castilla y León a los ingleses, a los venezolanos -entre comillas- o a quién. Y nuestro Grupo tiene algo muy claro: Castilla y León no se vende. Castilla y León lo único que quiere hacer es progresar hacia adelante... Me alegra mucho que los comentarios que hace este Portavoz no les gusta al Grupo Socialista. Es lo que más le puede gustar, evidentemente. Por algo será... por algo será, justamente, cuando dice estas palabras. Ahí duele.

Señor Presidente, es que, como comprenderá, normalmente mis intervenciones son siempre cortadas por algún miembro de la oposición, y me alegra que se corten, evidentemente; por algo será. Decía que lo importante había quedado bien claro. Hay un Polígono de Venta de Baños que se está realizando. Ahí está. Y, señor Consejero, despéjenos la duda: ¿Castilla y León está en venta o no está en venta? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, señor Presidente, Señorías. Voy a tratar... Estamos dándole vueltas siempre a la misma rueda. Voy a tratar de ser breve. Y yo estoy convencido de que no les voy a convencer de aquello que Sus Señorías quieren seguir manteniendo la duda, y están en su perfecto derecho.

Me ha preguntado el Portavoz de Izquierda Unida: ¿quién ha realizado el Proyecto de Urbanización? Mire, no lo sé, ni me ha preocupado. A mí, ni lo sé, ni me ha preocupado quién ha realizado... quién ha sido el autor material del Proyecto de Urbanización; no estoy en ese tema. ¡Pobre de mí!, si tuviera que seleccionar a aquél que tenga que hacer los proyectos que lleva a cabo la Consejería. Mire usted, no. La Consejería en este caso tampoco, porque es GESTUR quien encarga el Proyecto. Entonces, si usted quiere saber este tema en concreto, pues, con mucho gusto yo se lo pregunto a GESTUR; GESTUR nos

dice -la consultora o quien sea- y se lo cuento; pero yo no lo sé.

¿Qué conexión entre el Polígono y el Parque, en estos momentos...? ¿Qué papel van a jugar el 95% de las acciones? ¿Se hace cargo...? Usted, Señoría, de verdad, con toda la sinceridad, puede usted mantener su teoría. Yo se la respetaré siempre. No la compartiré; pero se la respetaré siempre. Usted, como el señor Portavoz del PSOE, se ha empeñado en mezclar. Bueno, pues, mezclen. Entonces, la duda se la crean ustedes; no es que exista. La duda la transmiten ustedes, no es que exista. Yo creo que hay un hecho que está clarísimo, Señorías: el polígono industrial lo gestiona GESTUR. Es público. Yo creo que se ha repetido así como cincuenta veces. GESTUR forma parte, con 0,01%, de una sociedad que se llama VACESA. GESTUR, como promotor del polígono y como vendedor de las parcelas del polígono, puede llegar... y en esas conversaciones están y lo abre, y abre ese camino -que conocen, Señorías, dicho sea de paso, con toda la profundidad el acuerdo de accionistas o las relaciones entre GESTUR Y VACESA-. Usted, porque conoce el mercado internacional, porque tiene unas relaciones muy buenas, porque me cae... Usted, quiero... no, no, no, porque es alto y rubio, porque es alto y rubio usted, quiero yo llegar a una fórmula para que me gestione, me venda parcelas; pero me venda parcelas en el mercado internacional. Por cada parcela que usted me venda, yo le doy a cambio este porcentaje, el otro porcentaje, y no sé cuánto más. Muy bien. Eso se ha dicho en esta Cámara, que lo mismo que se empleó con Parque Tecnológico de Boecillo sobre el polígono industrial de Boecillo, poniendo "Tecnológico de Boecillo". Eso es lo mismo, y lo he dicho yo en primera intervención, que hizo SEPES con las GESTURES. Lo mismo. A cambio de un porcentaje, usted me vende parcelas. Perdón, empresas públicas las dos, y empresas no públicas las que se quieran. Las que se quieran. Señorías, no nos alarmemos. Estamos... es una empresa pública que tiene que dar resultados, que tiene que gestionar, que tiene una obligación; una obligación de responder ante la Administración Pública y ante estas Cortes cada vez que ustedes lo pidan. La empresa pública como tal. Y no en vano ha venido GESTURCAL porque ustedes han querido que venga. Puede venir. ¿No gusta la gestión que hace? ¿Es el resultado malo? Igual que se constituyó por ley, se deshace por ley. ¿Quién es el responsable de los acuerdos que toma el Consejo de Administración de una sociedad mercantil, pública o no, mercantil? ¿Quién es el responsable? El Consejo de Administración. ¿O es que es el Consejero? ¿Por eso me acusan Señorías, de que es que no quiero saber nada de las empresas públicas? Pero, ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? Claro. Hay dos miembros del Gobierno que constituyen la Junta de Accionistas, la Junta General de Accionistas de las empresas públicas, de GESTURCAL, que son el Consejero de Economía y el Consejero de Medio Ambiente, al 50%. ¿Eso quiere decir que no queremos saber nada? No, hombre. Lo que pasa es que uno, cuando crea una empresa, para que

funcione como tal habrá que controlarla en la parte que hay que controlarla; pero en su gestión, el Consejo de Administración es perfectamente responsable de los acuerdos que se tomen.

Entonces, me dicen por otro lado, ¿se va a llevar lo del FEDER? Bueno, Señor Merino, lo dice usted. Perdón, no señor, lo dice usted; los papeles no dicen eso; los papeles no dicen eso, señor Merino. Papeles que no conocen. Pero no dicen eso. Los papeles lo que dicen es que esa sociedad que se constituye con 10.000.000 de pesetas podrá ampliarse en lo que quiera, y nosotros no vamos a ir a más. Sí, sí, y nosotros no vamos a ir a más. ¿Por qué? Porque lo que se pretende es estar presente en el conocimiento desde el principio de todo el proceso que ahí se pueda seguir. Lo mismo que yo planteo para que hagan los Ayuntamientos, lo mismo que yo planteo para que hagan los Ayuntamientos. ¿Van a ir los Ayuntamientos a una ampliación de capital? Supongamos que se pone, como se dice también, 4.000 millones de pesetas para la adquisición de suelo, que también se dice. ¿Van a ir los Ayuntamientos a ampliación de capital para suplir la parte que le corresponde a 4.000 millones de pesetas? ¡Hombre!, la guerra no la ha entendido usted bien. La batalla sí la entendió; la guerra, no; la guerra, no.

Entonces, no tiene nada que ver, Señoría, ese 95% que usted maneja, de que si dice que se va a quedar la parte que no se... European Land con el 5%, con el tema del Polígono Industrial. Y dice: exclusiva. Yo lo he dicho: si yo, empresario, que quiero instalar una empresa en el Polígono Industrial de Venta de Baños, me encuentro con una GESTUR Palencia que tiene la exclusiva concedida a otra para la venta de esas parcelas, ¿voy a GESTUR Palencia a decirle qué condiciones me pone para instalarme esa empresa ahí? Si hubiera exclusiva, Señoría, GESTUR Palencia me diría: mire, yo no le puedo vender, la exclusiva la tiene European Land, vaya usted a European Land y vuelva por ese camino. ¿Es así? No, Señoría. No, Señoría. Cualquier empresa que capte, o que vaya, no porque la capte, sino porque ella vaya directamente a GESTUR, esa es una aclaración que quedó así clara, no tiene por qué ir a dar la vuelta. ¿Eso es una exclusiva? Bueno, es una exclusiva. ¿Para eso hay que sacar concurso público? ¿Están seguros?

Yo me alegro con Su Señoría de que Venta de Baños se alegrara, a la vez, del Polígono Industrial que saliera adelante. Sólo hay una cosa que no me encaja: que Izquierda Unida en Venta de Baños votó no a la aprobación del Polígono Industrial de Venta de Baños; eso no me encaja; lo demás estoy de acuerdo con usted.

Yo creo que lo que digo, señor Portavoz del CDS, es para aclarar, para no enturbiar..., por lo menos yo lo hago con esa sana y buena voluntad; puedo no conseguirlo, puedo no conseguirlo; los humanos tenemos a veces gravísimos errores, y yo soy humano. Yo, entrar en que desde que los medios de comunicación lo saben y que yo le

mandé... Yo reconozco que la petición se hizo el diecisiete de marzo y que estamos compareciendo en este momento; la siguiente se hizo el no sé cuántos de mayo y estamos compareciendo en este momento. Pero, Señoría, no me vale... a mí, a mí me vale todo lo que Su Señoría diga; quiero decir que sobre este tema en este año se lleva hablando cuatro veces; quiero decir que no hay falta de debate sobre este asunto. Podremos no tener argumentos suficientes para convencerle -y lo lamento muy sinceramente-, pero es así.

Yo no... GESTUR, que ha preguntado usted: la Junta no interviene como socio. No. GESTUR es una sociedad pública, GESTUR Palencia es una sociedad pública, porque tiene el 65% del capital de la Junta. Y GESTURCAL es una empresa pública porque tiene el 100% de la Junta. Y GUC no es una empresa pública, porque no tiene más del 50% de la Junta. No es una sociedad pública, porque así es lo que dice la Ley de Hacienda. Entonces, una no es, GUC no es sociedad pública, tiene el 50%; GESTURCAL -le agradezco la corrección, la matización- es la que hace de puente, como se ha dicho, para que sean los ayuntamientos los que asuman después; y GESTUR Palencia no hace de puente.

Y yo no he dicho jamás de que me salga del tema, de la responsabilidad que nos corresponde en el tema de las empresas públicas. No, no, no lo he dicho. Lo que he dicho que las empresas públicas tienen unas funciones, unos métodos y unos consejos de administración que son responsables de su función que le encomienda la ley que las crea y la función que les da la ley que las crea. Y no me salgo de ahí. Lo que pasa que ustedes tienen un especial interés en querer confundir a una empresa pública con la Administración, y es distinto. Porque una empresa pública no tiene por qué sacar a concurso público, puede actuar como dice el código mercantil, y la Administración sí tiene que sacar a concurso público. Esa es la diferencia. Ustedes a mí me da la sensación de que yo creo que sin intención, pero tratan de mezclarlo.

Yo creo que al Portavoz del Grupo Socialista le he contestado en gran parte de este tema. Sus calificativos de que he ganado una batalla, pero pierdo la guerra, ¡hombre!, la guerra está por decidirse, por lo que se está poniendo de manifiesto aquí. Yo he ganado una realidad, eso es más exacto; yo he ganado una realidad, que es que el Polígono Industrial de Venta de Baños sea eso: un polígono industrial. Lo otro sigue siendo un proyecto, al que le digo -como ha dicho siempre el Gobierno Regional, y este Consejero corresponsable con él- tratará de apoyar en todo lo que entienda necesario para que eso -¡ojalá!- también se convierta en una realidad. Y podemos decir: ¿es especulativo? Mire usted, pues, no lo sé exactamente. ¿Se va a ir por la vía de la expropiación?, ¿se va a amenazar con eso de la expropiación? Lo que dice la interpretación es que se pretenden 4.000 millones de pesetas que tienen

estos señores que gestionar para la adquisición de suelo. ¿Y quién quiero que esté presente? El ayuntamiento. Y con ése presente, yo digo: todo se hará lo más correctamente para los intereses generales de la localidad, porque está el alcalde, o porque está el ayuntamiento y el alcalde como representante. Lo demás es querer lanzar, pues, botes de humo o determinadas dudas, que me parecen correctas, ¡cuidado!, que no las critico. Digo que, hombre, bueno, pues, nos dejan esa situación.

Me ha hablado de... me convierte en técnico el señor Portavoz del Grupo Socialista con mucha facilidad, se me convierte en técnico. No aguanta el pavimento la pisada de un perro. Pues, mire usted, me coge descolocado; no sé si es de un perro y si ese perro es un pequinés, es un pointer, es un perdiguero o es un mastín. Lo que yo le digo, señor Portavoz del Grupo Socialista, es que, si eso es así, sean congruentes. Ustedes dijeron sí. Así como Izquierda Unidad dijo no al proyecto, ustedes dijeron sí al proyecto; si estaba tan mal hecho y tenían la asesoría que usted parece ser que tiene, haber dicho que no hasta que se corrijan los aspectos esos que usted critica en este momento, que yo reconozco que no me he mirado si la capa de hormigón o la resistencia del hormigón lleva todo eso que dicen las normas de calidad, pero supongo que será un buen proyecto. Y usted me dice: le reto a que eso lo van a revisar. Y yo le digo: lo que dice el pliego de condiciones de adjudicación era público y lo que no se cumpla dentro de lo que diga el pliego de condiciones de adjudicación de esa obra, reclámese. No le puedo decir más. Yo aquí no juego a técnico, yo aquí hablo de política.

Y luego ha hecho otra cosa que, de verdad, no son las cuentas, señor Merino, Portavoz del Grupo Socialista, no son las cuentas. Usted dice: si estos señores llegan... y estamos hablando en supuestos, porque no sé los acuerdos, no se han tomado todavía estos acuerdos, y esos documentos se firmaron hace tiempo y han cambiado las circunstancias; pero todavía eso está en revisión, según le he oído, le he leído, mejor dicho, al Gerente del Valle de Cerrato, y usted participó en ese debate. Usted dice: los 827.000.000 de pesetas que vienen del FEDER, como son de subvención, van a beneficios. Bueno... y se queda tan ancho. Usted lo dice y se queda tan ancho. Y piensa que nosotros nos lo creemos. Mire usted, ni los 800.000.000, ni los mil ciento y pico millones, porque todos son subvención, todos, porque los tiene que subvencionar una parte el FEDER y otra la Junta, y eso no quiere decir que el coste de las obras del Polígono supongan los mil ciento y pico millones más los gastos de GESTUR, más no sé qué más, y al final saldrá que el coste total son 2.000 millones, contando la subvención, claro, cómo no, porque son inversiones para ese Polígono. Y dice usted: no, el coste del Polígono es cero, porque, como me lo han dado en subvención a mí no me ha costado nada. Bueno, pues, yo creo

que es una cuenta muy simple, desde mi punto de vista, y no soy muy experto en contabilidad, pero, vamos, me parece muy simple.

Al final concluye usted... Hay una cosa que ha dicho, hay dos cosas que ha dicho que no son así, usted las dice así, pero no son así. Había una estación de tratamiento de agua potable y depuradora en Venta de Baños, que estaba prevista de ejecutar por la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, y como consecuencia de esa situación, que no se puede olvidar, y de la presión o de la demanda de agua, y de la presión contaminante del agua que se tira, hay que ampliar. Y esa ampliación, que el propio Alcalde de Venta de Baños puede decir: oiga, no me cargue usted a mí el costo de una obra que vaya a dar satisfacción a la demanda de agua del polígono, que bien es verdad que están en Venta de Baños, pero..., es que, claro, de una depuradora de 80.000.000 o 100.000.000 de pesetas pasa a una de 200.000.000, y yo no tengo para aportar ese 10% que usted me pide, y entonces entendemos que eso es lógico. Lo que tenemos que hacer es acomodar a la realidad la situación, y esta depuradora estaba prevista para cinco, siete o veinte mil habitantes, y ahora hay que contemplar un polígono, y eso hay que acomodarlo a esa nueva situación. No mezclemos las cuestiones.

Yo creo que ese mar de dudas que usted dice que yo tengo, no creo que usted tiene, lo que están intentando transformar, se lo digo con toda la... el cariño que sabe que nos tenemos, o con todo el afecto -cariño ya es otra cosa-, con todo el afecto, lo está usted transformando o lo quiere transformar en un océano de oposición, y yo creo que las cosas tienen que tener sus justos términos.

Yo creo que me ha dicho, sí, lo del Gerente, si debe de seguir o no debe de seguir. Yo creo que el Gerente cuando empieza a tener..., ha tenido una función muy importante: poner de acuerdo a todas las Administraciones; muy importante y difícil: dos años se llevaba discutiendo sin ponerse de acuerdo, al final se consiguió. Bien. Ahora tiene otra más, más importante: es desarrollar todo eso que, partiendo de ese Polígono Industrial, puede llegar a desarrollarse. Ese es su reto, y yo creo que función tiene más que suficiente como para mantenerle en la situación en la que está.

Y al Portavoz del Grupo Popular, pues, agradecer nuevamente el apoyo, el entendimiento y la visión que de este tema comparte el Grupo con el Gobierno. Y decirle una cosa muy clara: no se trata de poner Castilla y León en venta, en absoluto; lo que se trata es de asumir cualquier idea que pueda impulsar el desarrollo de esta Comunidad, y creemos que este es un proyecto que puede dar ese resultado. Nadie puede garantizar que llegue a su objetivo; fíjese que estamos hablando de proyecto a veinte años -todos calvos en ese momento- pero, por lo menos, no dejar escapar esa oportunidad, si es que existe, dentro de lo que la normativa o la legalidad, que es el frontispicio de

toda actuación, nos permita hacer para impulsar ese tipo de actividades.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer alguna pregunta relativa al tema? Ninguno. Entonces, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre proyecto de "Valle del Cerrato" y últimas actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación con el citado proyecto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, para exponer el tema, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo, por respeto, por respeto sincero y profundo a esta Cámara, no quiero reiterar lo que ya dije en mi exposición inicial y con respecto a la primera parte de esta petición de comparecencia, esta segunda petición de comparecencia, que coincidía con la segunda parte de la petición de comparecencia primera que ya expuse. Me remití entonces, para informar a la Comisión sobre el Proyecto Valle del Cerrato, a lo que se había dicho aquí por el propio Gerente el trece de octubre, y voy a relatarles cuáles son las actuaciones que, a raíz de la petición de comparecencia, ha tenido, ha llevado a cabo la Consejería, la Consejería.

La Consejería -como ustedes saben-, en este tema, actúa de una manera colaboradora con el Ayuntamiento, con los Ayuntamientos, para la determinación o las modificaciones del planeamiento urbanístico. En este caso, y en base a un acuerdo que se adoptó por todas las instituciones implicadas para fijar un calendario, la Consejería colaboró y aprobó, de manera... como está establecido por norma, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que se había fijado su conclusión en el mes de septiembre, que se ha cumplido. Encargó la redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial, que se acomodara -diríamos- a distintos deseos, de Ayuntamiento, por un lado, y la empresa inglesa por otro; esa aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo se produjo en septiembre -si las fechas no me engañan-, y, una vez hecho eso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como tal, no tuvo más operaciones que hacer en este

proceso. Ya lo demás fue la aprobación... fue el encargo y aprobación por parte de GESTUR; el encargo, la presentación al Ayuntamiento del proyecto de urbanización y la aprobación por éste. Y digo que no es de la Consejería directamente, (es de GESTUR) la publicación de la subasta o el anuncio de la subasta y la adjudicación del citado proyecto. Y eso es, ciñéndome estrictamente a los temas en los que la Consejería tenía que participar en todo ese calendario que se estableció, los dos aspectos fundamentales en los que se hizo; aspectos que están concluidos, a satisfacción -quiero entender- de la propia Corporación Local de Venta de Baños, la Diputación Provincial, preocupada o implicada también en el tema, la Comisión Provincial de Urbanismo y la propia Consejería.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera empezar, prácticamente, vinculándolo a la contestación anterior, en la que Su Señoría -que dice que todo los sabemos, o que lo sabemos todo en relación con esta cuestión-, pues, a mí me ha sorprendido que Su Señoría no conozca quién ha realizado el proyecto de urbanización en esta segunda fase. Yo se lo voy a recordar, señor Consejero. Lo ha realizado un grupo de trabajo, encabezado por un profesional que se apellida Echevarría, y que, curiosamente, está vinculado a European Land, como demuestran, sin ningún tipo de artificios, las múltiples firmas que constan en ese proyecto.

Pero yo quisiera -porque parece ser que seguimos dando vueltas, y como que todo estuviese absolutamente oscuro-... En una ocasión, se planteó aquí que VACESA era una cuestión al margen, que no tenía ninguna importancia ni ningún interés y que, posiblemente, ni se llegase a realizar. Bien. Pues, VACESA ya existe, y no sólo existe, sino que ha articulado un mecanismo de autocontratación hacia European Land, Sociedad Anónima, por el cual European Land, Sociedad Anónima, tiene todas las posibilidades de realizar las contrataciones a partir del momento en que el Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños esté en marcha. Y se crea VACESA integrado por GESTURCAL -capital único de la Administración Autonómica- y con Gestión Urbanística del Cerrato; Gestión Urbanística del Cerrato que -como Sus Señorías saben también perfectamente- son socios la Diputación Provin-

cial de Palencia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León... perdón, perdón, me he equivocado. Son socios la Diputación Provincial de Palencia, las sociedades públicas GESTUR Palencia y GESTURCAL; y, además, pues, forma parte GESTUR Palencia, que ésta está constituida por la Diputación Provincial de Palencia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Caja España y Caja Salamanca. Y todo esto, pues, en definitiva, en la práctica es, pues, dinero público. Y desde VACESA se tiende o se pretende operar.

¿Cuál es la constitución de VACESA en cuanto al capital? Está en el acuerdo de accionistas que el 50%... perdón, en los protocolos, que el 50% es European Land, Sociedad Anónima; el 50% restante, en dos partes: GESTUR Palencia y GUC; con lo cual, ya está GESTURCAL incluido también. Lógicamente, de ahí se desprende que el accionista mayoritario es ELSA (European Land, Sociedad Anónima). Y eso, desde luego, yo no me lo he inventado en absoluto, porque eso se deriva del Protocolo del veintitrés de octubre del noventa, que se firma en presencia del Presidente de la Junta en aquel momento, con el Consejero de Economía, la Diputación Provincial de Palencia y European Land, que se constituyó por aquellas fechas aquí, en España. Y se firma ese Protocolo con la intención de crear esa sociedad de gestión urbanística, para obtener la clasificación adecuada del suelo incluido en el proyecto, y para crear una sociedad mixta, denominada VACESA, con esa proporcionalidad que hablábamos anteriormente, donde ELSA se compromete a financiar los estudios de viabilidad del proyecto por un importe de hasta 90.000.000 de pesetas, convertibles en acciones de la sociedad mixta; y aquí empieza una parte del 95%, del que parece ser que Su Señoría como que no lo tenía muy claro.

Bien. Las Administraciones Públicas participantes se comprometen a facilitar la adjudicación de los terrenos necesarios a favor de VACESA. Y eso está firmado en los protocolos, concretamente en el Protocolo de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. Y después, fruto de todo lo anterior, se hace un segundo Protocolo, de fecha veintiocho de julio del noventa y dos, entre las Administraciones Públicas de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial de Palencia, las empresas públicas Gestión Urbanística del Cerrato (GUC), GESTUR Palencia y ELSA, por el que las partes se comprometen a constituir definitivamente una sociedad denominada VACESA, en la cual, lógicamente, están las dos Administraciones Públicas que participan por medio de dos sociedades públicas, como son GESTUR Palencia, como son GUC, en el que está GESTURCAL. Se lo preguntamos, incluso, al propio señor Gerente y nos dijo que estaba en una participación del 25% de ese capital inicial de los 10.000.000 de pesetas.

Bien. Pues, después de esas cuestiones, resulta que se ha ido llevando poco a poco; asumen la Junta de Castilla

y León y la Diputación unos acuerdos que ponen en entredicho la Ley del Suelo, porque vehicular el mecanismo de expropiación forzosa, en principio, mediante las Administraciones o las empresas públicas, pero sabiendo cómo se constituye VACESA, cuál es el capital mayoritario de VACESA, constituido por ser alto, rubio y con ojos azules -como lo ha dicho Su Señoría-; pues, entonces, resulta que ese alto, rubio, con ojos azules y de temperamento sajón, pues, resulta que tiene la capacidad mayoritaria de gestionar un suelo que es público y que hacen las gestiones las empresas públicas, para ponerlo a disposición, en ese 50% sólo, accionista mayoritario, lógicamente, y para que, después, de ahí se pueda desprender lo que se desprende.

Dice: "En el momento de la constitución de VACESA, el capital social será de 10.000.000 de pesetas, correspondiendo el 50% de las acciones a ELSA, el 49% a Gestión Urbanística del Cerrato y el restante 1% a GESTUR Palencia. Sin embargo, ELSA incrementará su participación hasta un 95% del capital social de VACESA mediante la suscripción por su valor nominal de nuevas acciones y/o la compra de acciones de Gestión Urbanística del Cerrato a la par". Y eso figura entre los anexos, en los que se habla de acciones de tipo A y acciones de tipo B; eso figura también. Porque parece ser que aquí no nos entendemos nadie, y como que estamos hablando en un idioma absolutamente oscuro y sin posibilidades de llegar a esa cuestión.

Por lo cual, en definitiva, en virtud de las cláusulas que están comprendidas -concretamente la trece-, que están comprendidas en esos acuerdos de accionistas, VACESA, en efecto, se hace con ese 95% del cómputo total, con la división anteriormente marcada. Pero se comprometen a más: se comprometen a llevar a cabo la expropiación forzosa de los terrenos, se comprometen a obtener todos los permisos urbanísticos y autorizaciones necesarias para impulsar la producción del terreno; se transfiere, en definitiva, después, incluso, con la pretensión de dictar alguna ley especial. La Asesoría Jurídica de la Junta, incluso, sanciona diciendo "eso no es permisible, no es legal". Y, entonces, resulta que se buscan un mecanismo mediante el cual, sofisticando el lenguaje hasta extremos inauditos, dicen: "No se trata de una ley especial, se trata de una interpretación del Derecho sajón", que es una cosa como muy oscura... Perdón. Textualmente, señor Consejero, textualmente, señor Consejero. Figura así en informe que este Procurador y, por lo que veo, algunos Procuradores más tienen, expresado por el señor Gerente, y por el nuevo acuerdo o interpretación de los acuerdos de accionistas que en su momento se pone en marcha y que exigen, en cierto modo, una rectificación del primer informe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues, en otra cláusula se dice: "GESTUR Palencia se compromete a adquirir los terrenos del Polígono Industrial, que han sido previamente expropiados, para

transmitírselos a VACESA". Señor Consejero, esto lo dice. Y si esto lo dice y el capital social es como es, y la participación de una empresa privada alta, rubia y con los ojos azules, de temperamento sajón, es la mayoritaria, pues, explíqueme cómo es que se pueden plantear las cosas sin algún género de duda. Yo lo siento, pero esto es absolutamente claro.

Y parece ser que también se planteaban algunas dudas en cuanto a esos porcentajes de participación y beneficios por parte de alguna empresa. Pues, mire usted, yo le invito a que se lea el Anexo número diez del Acuerdo de Accionistas, en el que se expresa claramente que VACESA diseña y gestiona, mediante un contrato de exclusividad con GESTUR Palencia, la venta de las parcelas del Polígono Industrial, Polígono Industrial, y se obtiene, a cambio, el 15% de los ingresos por venta en concepto de comisión, y gastos de comercialización, y el 50% del remanente neto o beneficio final, además de lo que le corresponde del 35% de los beneficios distribuibles, que se repartirían como dividendo en efectivo a los accionistas. Cláusula número nueve de los acuerdos de accionistas, que sí están escritos.

Entonces, no nos hemos estado inventando toda esta cuestión para armar un batiburrillo, para dar confusión, para sospechar si la región se vende o no se vende. No estamos pretendiendo ser pájaros de mal agüero; estamos pretendiendo que las cosas que se hagan, se hagan de acuerdo con la legislación, con las mínimas garantías o máximas garantías, posibles que haya que plantear, y que, por consiguiente, en virtud de estas cuestiones, pues, que las empresas públicas creadas con dinero público, con una finalidad de poner en marcha actuaciones públicas, pues, que tengan algo que hacer y no estén a expensas del mago, que viene de no se sabe dónde, para hacer operaciones de otra naturaleza; porque yo nunca he creído que ni los sajones, ni los germanos, ni los yanquis sean más listos que los paisanos de Castilla y León.

Por consiguiente, en virtud de esas cuestiones, creo que con dinero público, con empresas públicas, tenemos dotación suficiente para llevar adelante esas cuestiones; más cuando la parte principal, desde el punto de vista económico, viene (o financiera), viene de la Unión Europea, de la Comunidad Europea, y no tenemos ninguna necesidad de otros instructores: se han hecho muchas cuestiones en este país sin tener que esperar a que vengan otros señores. Sí me gustaría que, en virtud de lo expresado, se pudiera hacer algún tipo de aclaración. Creo que hasta ahora, pues, seguimos manteniendo la duda, como si fuese una ficción permanente que quieren crear algunos grupos con un ánimo oscuro. En ningún caso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. José Luis Sagredo tiene la palabra. Su Señoría.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Agradecer, nuevamente, la urgencia del Consejero de Medio Ambiente: ya este parto ha sido seismesino; ya vamos adelantando cosas. Sólo seis meses desde que el Grupo Parlamentario Centrista solicita esta comparecencia para que el Consejero informe sobre el proyecto del Valle de Cerrato y las últimas actuaciones sobre ese proyecto.

Yo creo que con el lío, lógico, que se ha organizado el Consejero de primer y segundo punto del orden del día, en esta segunda intervención, este Portavoz sólo le ha oído referirse al proyecto del polígono industrial de Venta de Baños, puesto que, en definitiva, si he oído bien, las acciones de la Consejería se referían a lo del Plan General y el Plan Parcial. Me supongo que nada tiene que ver con Valle de Cerrato; me supongo que tenía que ver con el primer punto del orden del día. En cualquier caso, tarde, y tampoco vamos a pedir que sea bien.

Únicamente, algunas cuestiones, por no reiterar, en la línea en que ha ido utilizando el Portavoz que me ha hecho uso de la palabra.

Señoría, hay alguien que por profesionalidad no puede confundir la empresa pública con la administración, pero, desde luego, sigo manifestando desde el Grupo Parlamentario Centrista mis dudas al respecto de si la Consejería no es responsable del 65% de lo que haga GESTUR Palencia; sigue preguntando este Portavoz que si la Consejería no es responsable del 100% de lo que haga GESTURCAL; este Portavoz se pregunta si la Consejería no es responsable de lo que hagan ambas sociedades, en la proporción de capital que participan, en esas sociedades nuevas. ¿O es sólo responsable su Director General? Por cierto, me gustaría saber, señor Consejero, ¿el Director General de Urbanismo ya es, por fin, presidente de GESTURCAL? Bien, como una cuestión únicamente anecdótica.

Este Portavoz no ha dicho que no haya habido debate sobre este asunto. En esta Comisión, desde luego, no ha habido demasiado, no ha habido demasiado; la realidad es que habrá habido en otras Comisiones. Y más debate hace falta sobre este asunto; más debate, Señoría, porque, efectivamente, se trata de aclarar; y el ciudadano de a pie, cuando en agosto de este año se encuentra con informaciones de agencias de noticias que han tenido acceso al documento jurídico de la Asesoría de la Junta, y dice: "los abogados de la Junta evitaron que Lucas y su Gobierno pisaran un avispero en el Cerrato", pues, realmente, tiene que venir la inquietud. Si a partir de ahí... y yo voy a dar otro giro a la intervención, y voy a ponerme oyendo al Portavoz de European Land, cuando dice que han requerido a la Junta, han requerido notarialmente a la Junta, reclamando 500.000.000 de pesetas (a lo que se ha referido antes de pasada algún Portavoz); y hay unas manifestaciones del representante de la empresa en las que dice que la Diputación de Palencia ha estado siempre dispuesta a cumplir lo pactado, pero no así la Junta, no así la Junta.

No dice "las sociedades participadas que nos hemos buscado para que no tenga responsabilidad la Junta". Sin embargo, dice que el Presidente no ha contestado, y sólo el Consejero Jambrina ha hecho públicas unas manifestaciones: manifiestan que los "business is business" y esas cosas, y que la paciencia que pretende exigir el Consejero Jambrina es pedir lo imposible.

En una rueda de prensa del Consejero, el Consejero de Medio Ambiente manifiesta: "este Gobierno regional proseguirá con las conversaciones de European Land", y, desde luego, no lo ha deteriorado el que hayan presentado el requerimiento. Yo, realmente, aquí sí que encuentro una disfunción; es decir, es verdad que ha presentado el requerimiento, no se ha contestado, y el Consejero de Medio Ambiente hace unas manifestaciones asegurando que el Gobierno regional proseguirá. Y esto sigue dando pie a este Procurador y al Grupo Parlamentario Centrista a volver a insistir en comparecer... en la solicitud de comparecencia cuantas veces consideremos oportunas sobre este tema, porque entendemos que en el Consejero de Medio Ambiente se dan las condiciones para que pueda contestar a todo lo que se le pregunte sobre este particular.

Y al lado de esta cuestión, que es más grave, de esas relaciones de la Junta, que parece que no quiere saber nada, y que dice: bueno, aquellas empresas que hemos formado con una ley y con un consejo de administración para que sea responsable... es decir, la Junta ya no es nada responsable de lo que pase en el Valle del Cerrato: nos parece grave; por eso, esa preocupación que no teníamos al venir nos la estamos llevando desde esta comparecencia. Sí le querría preguntar si sabe qué viabilidad tiene este proyecto hoy, qué viabilidad -a su juicio- tiene este proyecto hoy. Un proyecto que se crea en unas condiciones de economía española en que dice que todo va viento en popa, que estamos creciendo más rápidamente que todos los países europeos, que esto puede ser el Sylicom, el Sylicom Valley, y que, además, se espera que esta economía boyante española no solamente sea buena ahora, sino que se espera que se mantenga hasta final de siglo en un porcentaje de aumento muy aceptable del 3%.

Me gustaría preguntarle si, efectivamente -a su juicio, ¿qué viabilidad tiene esto ahora? Porque si, efectivamente, las condiciones han cambiado, sería cuestión de replantearse el asunto, de replantearse el asunto. Me supongo que eso lo tendrá que decir European Land, o en este caso VACESA; pero, en cualquier caso, realmente, lo que no entiende mi Grupo es que pueda pensar la Junta que ya no tiene ninguna responsabilidad. Y no le quiero leer párrafos de la propia Junta, de los propios Servicios de la Junta, en el que manifiestan la confusión que la propia Junta tiene con sus sociedades públicas. Porque entiendo que todo esto, por muchos informes contradictorios que se hagan, va a misa, puesto que, en definitiva, no es admisible -dicen al final, en uno de ellos- que una persona jurídica privada

establezca cómo se ejercitan y cumplen fines jurídicos públicos y la que determine la forma de actuar de una sociedad pública, que es una simple personificación instrumental de la administración. Y esto creo que es tan grave que el hecho de que yo haya pensado, intuido (seguramente lo he entendido mal) que el Consejero quiere echarse atrás diciendo que la Junta no tiene ninguna responsabilidad, que ya ha terminado, que solamente es colaboradora de los ayuntamientos -ha dicho-... Sólo. La Consejería, perdón, no la Junta, la Consejería es colaboradora con los ayuntamientos, nada más, nada más. Y a mí eso, en este momento, me preocupa gravemente. Nada más. Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve, porque yo antes, por un error de interpretación, hice la intervención que ahora debiera de hacer. Entonces, voy a intentar hacer una intervención complementaria, aclarando algunos aspectos, por lo menos para que me queda a mí al menos claro, si puede ser, aunque lo dudo. Tengo que reconocer que llevamos ya, al menos con mi presencia, cinco o seis comparencias en distintas Comisiones, pero cada vez lo tengo menos claro; y le garantizo, señor Consejero, que seré de los pocos que me he leído todos y cada uno de los documentos existentes al respecto, incluido el Plan de Viabilidad, que dudo si está en vigor, porque ya dudo bastante. Y se lo voy a explicar.

Con motivo de la constitución de VACESA, hace un mes y pocos días, por ahí, a aquellos Grupos que teníamos alguna representación en la SGU se nos entregó por parte del Gerente toda una serie de documentos firmados por European Land, GESTUR Palencia, y la Gestión Urbanística del Cerrato, S.A., en la que se incluye: acuerdo de accionistas, plano esquema configurativo del proyecto y usos del suelo, Estatuto ... de VACESA, acuerdos del primer Consejo de Administración de VACESA, plano del terreno y cálculo de su precio, calendario comentado para la expropiación del terreno, acuerdo de coordinación de la promoción, convenio de colaboración entre ELSA y GESTUR, contrato entre ELSA y VACESA para la adquisición de trabajos previos, préstamo de ELSA a VACESA, contrato de exclusividad de ventas a VACESA, plan de negocios y proyección de "cash-flow", y otros anexos que sólo se nos enumeran, pero no se acompañan.

Yo una cuestión previa que necesito para hablar de algo: ¿o esto vale?... porque está firmado; todos y cada uno de los documentos firmados por la mismas personas. O tienen vigor hoy -y estamos hablando de algo serio- o no vale nada, y entonces me callo; porque, efectivamente, estoy hablando de cosas que no valen para nada. Pero no

nos tomen el pelo, porque es que esto es lo que se nos han dado hace mes y medio como el último documento en vigor. ¿A qué estamos jugando? Porque si lo que nos quieren es engañar, lo acepto: nos han engañado perfectamente, nos han dado documentos que no valen para nada. Porque me parece que es la impresión que estoy empezando a sacar.

Entonces, repito -he terminado mi intervención-, si esto tiene algún valor y las firmas que se ponen, cuando se firma, se leen, aquí se dice todo lo que he leído, y si quiere le leo el contrato de exclusividad de ventas que usted me ponía en cuestión, porque ahí se le reconoce, incluso, el 50% de las subvenciones del FEDER como beneficio neto para VACESA. Sí, perdóneme, pero yo de contratos también sé algo; no sé si mucho, pero algo sé. Y se lo leo perfectamente.

Mire usted. Lo que pasa es que usted dirá que, igual, no tiene valor, porque el señor Gerente, en la última comparencia, cuando le leí esto mismo, me terminó diciendo que estaba todo en revisión. Si está todo... Pero, bueno, cuando se firma, ¿para qué es?, ¿para revisarlo al día siguiente? Porque es que, entonces, explíqueme a qué estamos jugando aquí. Aquí se dice, señor Consejero, que, además del 10% de la venta bruta de las parcelas y el 5% por gastos financieros, se reconocerá a VACESA, como incentivo, el 50% del remanente neto (así se denomina) y luego se explica cuál es el remanente neto. Y el remanente neto, en este documento firmado por todos, se dice que es los ingresos brutos de ventas menos una serie de conceptos, entre los cuales... Por cierto, se equivoca: al préstamo de la Diputación se le llama préstamo regional, los 446.000.000, se dice préstamo regional; supongo que los ha puesto usted; creo que no. Pero se dice que solamente se descontará del bruto el exceso invertido en el polígono industrial sobre la cifra de 1.300; es decir, hasta 1.300 millones de inversión, no cuentan, no se descuentan de las ventas; es decir, por tanto, las subvenciones del FEDER, señor Consejero, si yo interpreto bien, están incluidas en el remanente neto.

Pero, repito, si esto no vale nada, he terminado; o sea, no hay nada más que hablar. Pero, por favor, que lo hemos pedido todos los Grupos. Dénos definitivamente los documentos reales, los que tienen valor, si es que hay alguno que tenga valor actualmente. Porque nos están tomando el pelo: nos hinchán de papeles, para decirnos a continuación que no valen para nada, que están todos en revisión. Pero, eso sí, todos firmados.

He terminado, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a ser también muy breve. Y, quizá, por algún comentario de algún Portavoz, dicho anteriormente, que quizá nuestro Grupo estaba planteando dudas sobre temas, no más lejos, no más lejos de ellos. Como también he escuchado a otros Portavoces que, si este Proyecto está en revisión, sería bueno quizá también que el Consejero lo aclarara. Pero lo que sí este Portavoz quiere hacer, para ver si es cierto lo que él dice, manifiesta, cuando habla sobre sembrar dudas o no sembrar dudas, sí le gusta leer todos los párrafos, para saber, de una vez por todas, a qué es lo que nos estamos refiriendo. Y cuando se habla de las exclusividades de venta, etcétera, etcétera, todo el..., todo el contrato que se plantea entre GESTUR, como sociedad mercantil, y European Land, al final hay un párrafo que no hay que sustraerle en toda la lectura, por la importancia vital que tiene. Y este, este Grupo, para evitar que se puedan plantear sobre él dudas, en que dice que quiere sembrar vientos, todo lo contrario; simplemente, quiere aclarar todo el contenido del documento para que quepa bien clara la interpretación.

Y, si me permite, le voy a leer textualmente, y dice: "Por último, se acuerda autorizar al Presidente -al Presidente, se entiende, de GESTUR- para la firma de todos los documentos públicos y privados relativos a los anteriores acuerdos, condicionando, condicionando a que todos ellos sean aprobados por igual forma por la Junta de Castilla y León". En el..., en el..., en la lectura de todo este documento, evidentemente, quiere decir que una sociedad mercantil ha tomado unos acuerdos, pero ponen una condición. Y la condición es que lo apruebe la Junta de Castilla y León. Entonces, cuando lo apruebe la Junta de Castilla y León, veremos si esto es cierto como tal. Así de claro. Entonces, eso no es sembrar dudas; es, simplemente, leer todo el documento para ver si por parte nuestra sea así. Esto es lo que dice bien claro.

Entonces, con esto, por parte nuestra, esperando que el tema del Valle del Cerrato, que lo que intenta es el desarrollo de una región, fundamentalmente, de una zona, perdón, creemos que, independientemente de las dudas que se deben, se deben..., se pueden plantear por parte de los Grupos de la oposición, en la parte positiva, creemos que con los cuidados pertinentes que haya que tener en todos, en todas las relaciones de los documentos, pues, al final, lo que haya que hacer simplemente es ver si corresponde o no corresponde con la realidad, con lo que usted dice aquí. Por parte de este Grupo, nada más, señor Consejero, y esperemos que las dudas que se han planteado queden resueltas de una vez por todas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Me gusta-

ría, ¡cuánto me gustaría dejar todas las dudas resueltas! Pero no quiero perder la perspectiva de que estamos hablando de un proyecto, y ese proyecto tiene unas intencionalidades que yo, me gustaría... Se ha dado lectura a acuerdo de protocolo de intenciones, acuerdo de accionistas, anexos de relaciones entre distintas sociedades, etcétera, etcétera. Pero también existe un documento de interpretación de determinados aspectos que pudiera entenderse en su lectura cruda como vulneradores de normativa vigente, y en ese documento yo creo que hay un espíritu para mí fundamental: que de lo que se trata no es de suplantar, o no es de anular, o no es de ir más allá de lo que la legislación tiene previsto. Y eso, como consecuencia del propio primer informe de la asesoría jurídica, en el que se daba la sensación de que había una dejación de funciones en una empresa privada de aspectos que competían a una Administración Pública. Yo creo que ahí había un error, yo creo que ahí hay un error, porque hay decisiones o hay elementos que no se pueden transferir por mucho que uno quiera. Igual que un alcalde no puede delegar determinadas cuestiones por mucho que quiera, hay aspectos en el tema urbanístico que no puede delegar la Consejería ni puede delegar un Ayuntamiento, y entonces, ahí había -desde mi punto de vista-, en un análisis detenido de ese tema, algo que entendíamos como de posible confusión, y eso vino a provocar, eso provocó, lógicamente, una interpretación en el sentido que se le quería dar realmente a esos temas, y en esa interpretación aparecen lo de la cláusula 7.2, que traslada al anexo 10, y deja de una manera muy clara que todos estos temas lo que deben de ser..., lo que se pretende es que deje claro que lo que hay es una relación de colaboración para hacer efectivo ese proyecto entre una empresa que tiene esa idea y unas empresas públicas o una administración que puede colaborar en ese..., en ese sentido. Y no hay más en esa cuestión. Entonces, se dice: ¿eso es cierto? Bueno, eso está firmado, no lo puedo negar; está firmado, está firmado.

Cuando todos preguntamos por este tema, ¿qué pasa con ese carácter de la exclusividad, que se dice? Bueno, se entiende esa exclusividad de una manera más relativa, o sea, no es: usted vaya, toda la vuelta, dándola a través de European Land. Lo que se dice en la interpretación es: mire usted, si yo lo que quiero es llevar este tema adelante, y para llevarlo adelante necesito la colaboración de una administración, o de sus órganos ejecutores, que pueden constituirse en empresas públicas, lo que quiero, de alguna manera, es saber, no el que quedarme en el... bueno, sí, sí, yo estoy dispuesto a... colaborar; no, no, algo más que a mí me garantice, de alguna manera, que eso... voy a tener esa ayuda.

¿Puedo pasarme yo, puedo sustituir yo a un Ayuntamiento en un planeamiento urbanístico? No. ¿Puedo actuar de que..., de regulador de cumplimiento de Ley? Sí. ¿Quién tiene que tomar la iniciativa? ¿El Ayuntamiento? Pues, si no está el ayuntamiento, desde el principio, en este

tema, difícilmente podemos obligar. Es bueno ir la por vía... y en ese sentido leí la comparecencia, y lo que se pretendía era aportar, se dijo, no por el derecho sajón, sino por la aportación de ideas alternas. Y hay Comunidades Autónomas, me consta, que tienen normativa expresa para poder hacer determinadas cuestiones que favorezcan a alguna empresa, porque consideraron que era importante, y Asturias la tiene, Madrid la tiene, y alguna más la tiene, pero, en fin.

¿Es el camino de la expropiación el que hay que utilizar? Y yo digo: no. No debe, por varias razones. Yo creo que son argumentos -se me ocurre- lógicos. Primero, porque a veces no es fácil, y eso es recurrible, y tenemos que estar dentro del Derecho, el que una expropiación... se declare interés social una expropiación que va a beneficiar a una sociedad en concreto. Puede eso tener sus cuestiones. No es ese el camino, pues, que hay que poner como condición "sine qua non". No, no. El proceso debe ir por la vía de la compra; pero, por la vía de la compra y el convencimiento de los propios ayuntamientos, y, si no, lo otro es excepcional y, como tal, yo creo que habría que adelantarse.

Y espere usted, que ese no es compromiso al que yo quiero acceder de entrada. Entonces, la exclusividad, yo no quiero esa exclusividad, no me gusta esa exclusividad tal cual estaba planteada, y se modificó en la interpretación. No, mire usted, que VACESA tenga conocimiento de aquella empresa que me viene a mí (GESTUR, por la vía que sea) para instalarse de qué requerimientos tiene, qué necesidades, qué operarios, qué fabrica, qué hace, para que a usted le sirva de dato, para eso que va a surgir a que usted pretende llevar adelante en base al desarrollo del Polígono Industrial, ¡hombre!, eso parece lógico. O, de lo contrario, es decir, no, mire usted, usted entérese, que luego ya veremos. En ese sentido va lo que pone desde mi punto de vista un poco de serenidad o de tranquilidad en el panorama, que ea ese documento de interpretación.

Bien, y dicho esto, volvemos un poco a repetir lo de antes. Se ha hablado de las empresas GUC, que tienen una participación de la Diputación de Palencia, una participación de GESTURCAL y una participación de GESTUR Palencia. GESTURCAL ha quedado claro que actúa en esa constitución de sociedad, simplemente, como puente; lo que se quiere, lo que se desea, es que sean los Ayuntamientos los que asuman, si así lo entienden, ese tema. Y el veinticinco de este mes ya ha habido una reunión con los Ayuntamientos para explicarles todo el tema y darle todos los datos, para que, miren ustedes, esto es lo que hay; si ustedes quieren, es bueno, es conveniente que ustedes estuvieran aquí, para conocer lo que se pretende hacer dentro de sus términos municipales. Y ese planeamiento urbanístico que de ahí se derive, como consecuencia de ese proyecto que plantea o que planteó European Land, que lo asuman los ayuntamientos. Y, si no lo asumen, difícil está, porque son los primeros que tienen que dar el

paso. Claro, en esa acumulación, o amontonamiento de todos los temas encima de la mesa, dicen: no, bueno, es que, incluso, hasta se puede hacer una Ley. Bueno, bien, hacer una Ley... Primero la Cámara lo tiene que... primero lo tenemos que tener claro que sea el sistema, y segundo, es la Cámara que tiene que decidirlo. Pero hay otras fórmulas, y yo creo que la mejor forma es el acuerdo propio entre los ayuntamientos que dicen: en mi término municipal, esto va por aquí; en el tuyo, enlaza con... Es decir, que participen las Administraciones que tienen algo, mucho que decir en este tema. En esa línea va.

Luego, se constituye VACESA, y VACESA dice: el 50%, European Land; el 0,1%, GESTUR Palencia, 0,1%, y GUC el 49,9%. Yo no sé la diferencial que se produce. Como GESTUR está en ésta con el 0,1%, pero en la otra está con el 25, hasta qué punto ésta manda en la otra. Yo pienso que las sociedades en este ..... son sociedades perfectamente separadas, con cometidos perfectamente definidos; son públicas, porque hay escritura pública de ellas, se han constituido ante notario, sus estatutos están, todo está. Luego, entonces, ahí no hay ocultación de ningún tipo. Entonces, deducir de ahí que, como European Land plantea que quiere ampliar y que el 95% de esa ampliación está dispuesta a suscribirla ella, ya domina el 95% del Polígono Industrial, a mí me parece una afirmación un tanto, un tanto exagerada; quiero decir: nada tiene que ver, porque queda también muy claro en la interpretación que quien es dueño del Polígono -y esto es que no hace falta reiterarlo más- es GESTUR, GESTUR y nada más que GESTUR, y quien ejecuta la venta y quien hace la escritura es GESTUR y nada más que GESTUR, y para ayudarse a vender puede hacer convenios, que pueden gustar o no pueden gustar, pero está en su perfecta posibilidad hacer convenios para gestionar más rápidamente la venta del Polígono.

A mí me gustaría que el Polígono Industrial del Polígono de Venta de Baños, esta primera fase, antes de concluir las obras estuvieran todas las parcelas adjudicadas; me gustaría un montón.

Y si es con la colaboración de European Land, ¡bendito sea Dios! Y si es por actuación directa de empresarios hacia GESTUR, ¡bendito sea Dios! Pero que se venda. Y sobre todo que se venda no sólo... No, claro, pero es que polígonos industriales en..., oferta de polígonos industriales en Castilla y León tenemos unos cuantos, y no están vendidos todos, lamentablemente; nos gustaría que estuvieran vendidos todos. Y aquí se plantea no sólo por eso, sino por el proyecto que se pretende llevar a cabo, como consecuencia de ese punto motor de arranque del Polígono.

Nos ha hecho repaso del protocolo, del acuerdo de accionistas, y yo digo: el protocolo está firmado por las Administraciones y, por lo tanto, la Junta lo firma. El acuerdo de accionistas no está firmado por las Administraciones, está firmado por las empresas; por lo tanto, no

lo firma la Junta, lo firman las empresas, lo firman las empresas. Y a ese protocolo hay un documento de interpretación, y ese protocolo, aunque está firmado, yo entiendo que las empresas siguen, seguirán matizando cuestiones de ese tema, cuando... en esas relaciones mutuas. Seguirán matizándolo.

¿Qué acuerdo va a tomar, qué acuerdo va a tomar GESTUR, GESTUR, con respecto al tema de la exclusividad? Pues, no lo sé; no lo sé es un tema que tiene que discutir GESTUR, entre ellos y proponérselo a VACESA. Entonces, ¿está en negociación? Yo le oí al Gerente, o le leí al Gerente que eso es lo que planteaba, que estaba en negociación ese tema. Lo que sí que podemos... yo no le puedo decir si es eso exactamente lo que va a ser o si va a haber modificación en algún sentido; no lo sé, ni en uno ni en otro, ni a favor ni en contra; no lo sé; pero lo que está claro es que es un tema que tiene que acordar su Consejo de Administración. ¿Qué puede revisarse? Claro que puede revisarse. Yo entiendo que todo es revisable.

En cuanto al tema de la expropiación, yo creo que ya lo he dicho, pero hay algo que está muy claro: una empresa pública jamás puede hacer una expropiación. Pública, no la puede hacer. Mixta, tampoco. La expropiación la hacen los Ayuntamientos y nosotros con un acuerdo de Junta de Consejeros; si no, tampoco. Luego, entonces... Porque lo dice la ley, y esa no nos la podemos saltar. Entonces, no nos vamos a saltar la normativa, que creo, Señorías, que lo he dicho, e insisto, que es el frontispicio de todo este proceso: el estricto cumplimiento de la normativa legal española, no de la sajona ¡eh!, de la española.

Yo creo que he repasado el tema. Estamos en lo mismo. Las dudas, yo lamento de verdad que sigan existiendo. Yo lo que quiero dejar claro es la voluntad de tratar, de coadyuvar sin salirnos de la norma; de coadyuvar para que ese proyecto siga adelante. Y se ha dicho: ¿sigue siendo viable ese proyecto? Yo entiendo que es exactamente... estamos en el mismo punto, a pesar de que han pasado dos años. Estamos en el mismo punto, porque es un proyecto, es un proyecto que se plantea a veinte años, Señorías, que no es para el año que viene; es a veinte años. Y el estar en una situación de crisis, y de crisis profunda, bueno, no me impide seguir estudiando alternativas al desarrollo; es más, quizás es un momento bueno para la reflexión. Porque si el polígono industrial se gestiona en un momento de crisis, estamos en condiciones de aceptar el momento de bonanza con una oferta de suelo perfectamente dotada. Yo creo que eso no es malo en esta situación. Es malo con carácter general; pero, para este tema en concreto, ya hemos tenido una ventaja: el precio de urbanización del Polígono.

El avispero del Cerrato que se ha dicho... Proseguirán las conversaciones con European Land. Claro. Si yo dije... he dicho muchas veces: yo quiero separar claramente las cuestiones; y todo empieza con el Polígono y, si el Polígono no lo tenemos, podemos estar hablando de todo lo

que queramos, pero no se hace. Entonces, hasta que eso no esté, yo no quiero oír hablar de nada más. Y una vez concluido eso, ahora estamos en condiciones de proseguir conversaciones. Alguien decía: es que se van. Bueno, pues, que se vayan. ¡Adiós muy buenas! No es esa la cuestión. La cuestión está en que hay un programa para llevar a cabo, y yo quiero ser fiel al cumplimiento de ese programa. Porque lo demás... podemos estar veinte años hablando de la historia y al final no sabemos si eran galgos o eran podencos. Ahora ya sabemos o, por lo menos, tenemos un punto de partida de lo que puede ser.

Ya digo que la viabilidad es exactamente la misma, porque el proceso no se plantea en dos días. Que el informe jurídico ya lo he comentado. Y cuando he dicho que la Consejería es colaboradora de los Ayuntamientos, lo he dicho en el contexto que lo he dicho. Que hay muchas acciones de la Consejería de Medio Ambiente que Sus Señorías saben que tenemos la función de colaborar o somos subsidiarios en la financiación de actuaciones que compete por ley a las Corporaciones Locales, y que lo hacemos encantados y que ya sabemos cómo se encuentran las Corporaciones Locales, por la reunión de La Coruña.

Yo diría al Portavoz del Grupo Socialista, primero, que no tratamos, entiéndalo así, de engañar en absoluto; de que lo que ha dicho el Gerente, entiendo y me creo que es verdad. Y que estos documentos tienen el vigor que tiene un documento cuando se plantea su realización, la realización de un proyecto a tan largo plazo: bueno, pues que tiene que estar sujeto necesariamente a la acomodación a las situaciones específicas en el desarrollo del mismo. Usted me dice: un plan que se hace, el Plan de... el PDI, ese documento... Pues, mire usted, ese documento marca unos objetivos, quiere llegar a unos logros y establece unos caminos. Si esos caminos se tuercen en un momento determinado, pues habrá que reconducirlos para llegar al objetivo común. Y nuestro objetivo común, o nuestro objetivo al menos, no sé si común, es tratar de favorecer que una actuación que puede impulsar a una Comarca como es la de Palencia se lleve a cabo. Siempre insisto, Señorías, porque eso no lo podemos olvidar dentro del más estricto cumplimiento de la legalidad. Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero. No se van de ninguna de las maneras. Yo se lo dije antaño y se lo digo ahora. Tuvieron que forzar el que se marchase un Alcalde -el de Izquierda Unida- para limpiar absolutamente cualquier tipo de objeción que pudiera clarificar las cosas. Lo consiguieron, y a lo mejor ahora es posible que, en ese intento de trasladar la responsabilidad a los Ayuntamientos, tal y como están en estos momentos, pueda salir la

operación. Pero no se iban; no se iban. No se iban porque lo tienen tan fácil -y lo acaba de decir Su Señoría- que sólo se les encarga que vayan a buscar empresas, que estudien qué personal tienen, cuánto personal van a traer, qué necesidades... y por eso perciben un cuantioso y suculento dinero. Sin desembolsar ni un real. No se podían ir.

Y yo sigo insistiendo, y en eso sabe Su Señoría que coincidimos y hemos coincidido siempre: Polígono industrial provincial de Venta de Baños, como se llame, adelante. El resto es un montaje con la única finalidad de sacar dinero. Y lo sigo diciendo con una expresión clara, que está de manifiesto en los acuerdos iniciales y en los acuerdos que Su Señoría sigue insistiendo; pero como es verdad que tenemos la documentación, fíjese, le han querido rectificar la página a la Asesoría Jurídica General y el propio firmante, ante la situación que se le venía encima, pues, dice que, efectivamente, que nadie impide que se utilice la fórmula de participación de una nueva sociedad de naturaleza jurídica privada o mixta, pero, eso sí, sin concurso; la rubia, alta, de ojos azules, de temperamento sajón, para la consecución de los fines urbanísticos, siempre y cuando se cumplan en su actividad escrupulosamente la legislación vigente en esta materia. Por supuesto. ¡Cómo iban a decir, cómo iba a admitir nadie escribir en un papel: "Vamos a infringir la ley para conseguir los objetivos"! Eso no va a estar escrito nunca. Pero, fíjese, se ven en la propia obligación, incluso, de decir, en ese apartado tercero -yo no me invento nada-, que en este sentido, las partes señalan que gran parte de las expresiones utilizadas se refieren a genéricas exigencias de comportamiento leal y diligente" -acuerdo protocolario inicial- "y sin entrañar obligación alguna de alcanzar los resultados. Se trata de algo habitual en el Derecho sajón y que no tiene una traducción fácil en el Derecho español". Pues, miren ustedes, ahórrense el Derecho sajón, que hay Derecho español y capacidad española para hacer, realizar todas esas cuestiones, sin tener que meter aquí a nadie en el medio.

Entonces es curioso, porque después hay una interpretación de todos esos puntos, uno a uno, y yo sólo les voy a leer uno gracioso, además del que ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular. Dice: "No obstante y respecto al alcance de la exclusiva, debe aclararse que lo que significa es que GESTUR no podrá celebrar con otros intermediarios inmobiliarios contrato de comisión de ventas del Polígono, porque ello daría lugar a un marketing dislocado y sin norte". Pero no significa, en absoluto, que GESTUR ceda su soberanía. No podrá, pero no cede su soberanía. "Como propietario del Polígono en materia de ventas, GESTUR es el titular a quien incumben las ventas". Por supuesto. Y VACESA tiene las funciones en exclusividad que señala el anexo número diez, es decir: siempre en recíproca colaboración con GESTUR; diseñar técnicamente la política de ventas, coordinar las ventas de las parcelas y gestionar los cobros pendientes. O sea, en

exclusividad. Entonces, mire, sigue siendo muy difícil, sigue siendo muy complejo, porque VACESA al final se ha hecho con todas las de la ley y el presidente de VACESA es el presidente de European Land, Sociedad Anónima. Pero no sólo eso; si una vez, una vez que se produce ese incremento de capital hasta el 95%, dice: "las sociedades públicas sólo tendrán un miembro en el Consejo". Entonces, VACESA se obliga a remunerar mensualmente a ELSA los servicios prestados. Deberá reembolsar todos los gastos: viajes y no sé cuántos y no sé qué, etcétera, y, curiosamente, en el primer, en el primero de los puntos dice: European Land España, Sociedad Anónima, con N.I.F. tal... tal... "domiciliada en Palencia". Esto quiere decir lo de los 500.000.000 que en un momento determinado se estaban imputando a gastos de traslado a Londres y demás, cuando, después, se vieron en la necesidad y en la obligación de montar aquí un domicilio social en Palencia -vecino suyo y vecino mío, de los dos-. Entonces, claro, no lo digo con ninguna cuestión. Está en una calle... que no se interprete, y quiero que quede claro en el Diario de Sesiones que no es ningún tipo de connotación dudosa de ningún género; una calle concreta pues que a lo mejor está a medio camino entre su domicilio y el de este Procurador. Pero nada más.

Entonces, claro, ¿para qué necesitamos, para qué necesitamos toda esta historia? ¿Para qué necesitamos que alguien, en un momento determinado, tenga que ir a no sé dónde a buscar si hay una empresa que tiene no sé cuántos trabajadores y si puede venir para acá y no para dónde, cuando realmente no tiene ninguna experiencia, por mucho que se empeñen ustedes, no tiene ninguna experiencia esta entidad en ese tipo de operaciones? Sólo ha montado dos Parques, desde el punto de vista urbanístico, que no los ha visto nadie. Uno en New Castle y otro en.....

Claro, el Portavoz del Partido Popular, con la mejor de las intenciones y de las voluntades, como no cabe la menor duda, pues, resulta que hace depender todas las decisiones de la Junta. Yo le hacía un signo. Sí, sí, le hacía un signo porque al final, cuando la Junta ha intentado por todos los medios que sea GESTURCAL, empresa pública, que sea GESTUR Palencia, empresa pública, y no verse involucrada la Junta, va usted y remata la operación diciendo que es la Junta, efectivamente, la que es, y es por esta razón por la que estamos discutiéndolo aquí. Y es verdad que son sociedades separadas, pero ahí tienen el nexo, y la vinculación, y la distribución financiera, y la distribución y participación accionarial, y los estatutos establecidos, y la jerarquía en el Consejo, y los compromisos de ir desapareciendo en la práctica poco a poco, quedándose exclusivamente ELSA, European Land, Sociedad Anónima, para hacer todas las operaciones.

Entonces, miren ustedes, en función de eso, no me pueden hacer creer, ni que ustedes desconocieran, ni que, lógicamente, podamos admitir con esa sencillez con que

en algunas ocasiones se nos ha querido presentar este problema... y esa fue la motivación desde el primer momento que indujo a Izquierda Unida, en todo este periplo, a exigir, desde el primer momento hasta el último, el máximo..... Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señor Consejero, reitero que este Procurador no venía con la inquietud que se lleva de esta comparecencia. Realmente, este segundo documento de la Asesoría General de la Junta, firmado el veinte de septiembre del noventa y tres, que quiere justificar lo injustificable, a pesar de no querer caer, lógicamente, en lo que supone un juicio, por la lectura precipitada en dos ocasiones desde que se me ha facilitado por un Procurador de la Comisión, no lógicamente por la Junta -digo "lógicamente" en atención a su costumbre-, la realidad es que ahora sí que me voy con mucha más preocupación.

No dejo de empaparme en todo lo que era el espíritu del informe de la Asesoría Jurídica de julio; pero, realmente, lo que me preocupa es que haya sido necesaria una interpretación, el veinte de septiembre, en el que se dicen cosas tan curiosas como la que ha manifestado el Portavoz del Grupo Mixto, que dice que el que vende es GESTUR, pero VACESA diseña la venta, la coordina y la cobra. Pues, realmente, esto es como la familia aquella en la que únicamente firmaba el marido, pero todo lo demás lo hacía la señora.

En cualquier caso, hay otra cosa que me preocupa. Y es porque, realmente, en este asunto, cambia lo que debe ser o lo que ha aparecido como filosofía de la Junta. Su Señoría ha dicho muchas veces que no se hará, no se declarará un espacio natural si alguien no lo quiere; no lo harán, de ninguna manera. Y fíjese si usted tiene experiencia en eso, y lo bien que lo ha hecho.

Pues, verá, cuando se habla del procedimiento por el cual se van a obtener los terrenos, se dice una cuestión que a mí me preocupa. Primero, en el apartado primero, general, se dice que todo lo que dice el acuerdo de accionistas no tiene que ver nada, si lo que quiere decir es que pierde competencias la Junta. Es decir, no dice que hay que revisar aquello; dice que todo lo que dice no significa que la Junta pierde competencias. Pero una cosa curiosa, en esa filosofía liberal de la Junta o de la Consejería. Dice una cuestión que no me resiste a leer, Señoría, porque ha dicho que la expropiación usted no es partidario, porque no es fácil; luego no es partidario porque es difícil, porque hasta se podría recurrir, porque, al final, aparece como beneficiaria una sociedad privada. Lo que dice, en lo que se refiere a la iniciativa respecto a un proyecto de ley, debe señalarse como un nuevo ofrecimiento de colaboración, sin compromiso alguno. Y usted antes lo ha dicho muy

bien: la Junta no es más que una colaboradora, según esa intención. Lo que pasa que no casa con los compromisos que se toman a través de sus sociedades participadas. Pero dice: "Se declara..." -y esto lo quiero leer con mucha atención-. "Se declara expresamente que en el desarrollo del proyecto debe tenderse a la adquisición voluntaria de los terrenos, pero sólo excepcionalmente el mecanismo de la expropiación forzosa". Es decir, excepcionalmente se va a hacer expropiación forzosa. Pero, ¡jojo!, los beneficios de decir que se va a expropiar es únicamente para posibilitar, precisamente, la adquisición voluntaria de los terrenos; y, realmente, este procedimiento sí que es maquiavélico y, realmente, no lo pensaba yo, en una cuestión que parece que tenía que estar suficientemente clara. O sea, se va a dejar la posibilidad de expropiar porque se quiere adquirir voluntariamente los terrenos. Pues, mire, ya no solamente es que yo no me vaya, en absoluto, aclarado en el asunto, sino que, a partir de ahora, y seguramente no a Su Señoría, este Grupo Parlamentario va a interpelar sobre el asunto, porque los dos documentos son absolutamente, absolutamente incontestables y yo creo que indignables. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sólo para aclarar. Me sigo si aclarar, señor Consejero. Yo creo que es que tampoco usted lo tiene claro, porque, si no, no lo entiendo.

Usted me dice que todo es revisable. Por supuesto, todo; de eso no tengo ninguna duda. Pero sólo tiene un problema, y es que todos los documentos que usted dice que son revisables, porque dijo el señor Gerente que se podían revisar, están firmados. Sin embargo, el que interpreta estos documentos no está firmado; sólo está firmado por el asesor jurídico; las tres entidades que debían de firmarlo, al menos en el documento mío, están en blanco. ¿Y yo tengo que dar valor a este documento interpretativo que no firma nadie y no puedo dar valor a los que tienen firmas? Porque ésa es la realidad. Es decir, este documento interpretativo que acaban de mencionar, en algunos apartados, los compañeros anteriores no lo firma nadie, más que el asesor jurídico; los demás, al menos en la copia que yo tengo, facilitada por el Gerente, no lo firman, supongo que porque no están de acuerdo. Es decir, que, al final, la interpretación única que cabe es que esto tiene valor y esto es papel mojado. ¿O usted tiene un documento firmado "porque yo no lo tengo" en el que interpreten estas cuestiones? Y si esto no está firmado y esto sí, al menos, a mí me hace pensar que lo que tiene valor, hoy por hoy, y hasta que no se revise -y admito que todo es revisable, por supuesto-, es esto que acabo de leer, que contradice absolutamente todo lo que dice el señor Gerente y parte de lo que ha dicho usted hoy. Sinceramente.

O sea, es que yo, la verdad, me siento aquí absolutamente confuso. Porque es que lo que lamento es que podemos dar la impresión de que algunos Grupos estamos emperrados en frustrar este proyecto, y nada más lejos de la realidad. Nos encantaría que estuviera ya, incluso, realizado. El problema es que nos preocupa seriamente la confusión que desde el primer día, desde el primer día hay sobre este tema, la confusión que hay sobre este tema. Todavía estoy por conseguir —y lo he pedido hace creo que tres o cuatro meses— el informe de la propia Junta sobre el plan de viabilidad de la empresa; porque alguien habrá informado si ese plan de viabilidad es viable o no es viable, digo yo, ¿o tampoco nos importa, a la Junta, el tema? Porque, al final, por un sistema o por otro, vamos a poner dinero en esa aventura, por un sistema o por otro. Eso está bastante claro en los documentos que tenemos entre manos, salvo que todo no valga para nada. Entonces, bueno, pues, estamos todos aquí hablando de la Guerra de las Galaxias. A lo mejor es ése el problema, es decir, que estamos... Ustedes conocen realmente la película, cuál es la realidad de la película, y los demás estamos hablando de una fantasía. Esa es la impresión que tengo yo, sinceramente. Pero yo quisiera que se entendiera que no hay ningún ánimo de entorpecer el tema, ni de crear confusión; es que no hay manera de aclararse en este tema.

Señor Consejero, y, antes, cuando decía las dos inversiones que usted prevé en el Presupuesto del noventa y cuatro, no lo decía porque tenga que pagarlo el Ayuntamiento; decía simplemente que dos demandas del Ayuntamiento de Venta de Baños, de hace tiempo, casualmente, son satisfechas en un solo año las dos, cuando se ha puesto en marcha un proyecto y ha cambiado el Alcalde, simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario... En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Es que estamos... Yo creo que se ha... al menos por mi parte, está agotado el tema.

Se ha sacado el documento de interpretación. Al margen de la consideración que se ha hecho sobre firmas o no firmas, y que a mí me consta que eso está firmado por todos, yo no tengo el documento con la firma de todos, pero me consta que está firmado por todos, y es lo que puedo decir en este momento.

Hay algo que yo creo que subyace, de nuevo, en todas Sus Señorías, y es decir: estos hombres vienen aquí a llevarse dinero. Y yo, leyendo esa interpretación, la cláusula siete dos —me parece que es—, que traslada... la siete dos, que dice que lo primero que tiene que hacer European Land para poder... o VACESA, VACESA —perdón—, para poder empezar a funcionar con el tema es tener a disposi-

ción unos fondos de 4.000 millones de pesetas. Hasta ahora, es lo que dice. Y sólo a partir de ahí empezamos a hablar de lo demás. Eso, que yo sepa, todavía no está. ¿Ha venido pidiendo dinero? No, no. ¿Es cierto que quiere cobrarse la gestión que haga en la... del Polígono, que quiere cobrarse la venta de parcelas para que se ubiquen empresas? (No la venta de parcelas para que hagan chalés, no, no; para que se ubiquen empresas). Sí. ¿Eso es un hábito, una costumbre en relación entre quien tiene algo y quiere vender, buscar promotores para que lo vendan? Yo entiendo que está dentro del mercado. ¿Eso es malo? ¡Hombre!, va a salir más cara la parcela, como consecuencia de la comisión. Y yo digo: ¿y no nos sale más cara la parcela que no se vende? ¿Es cierto que, en base a la venta del Polígono Industrial, es en base a la que se desarrolla... a la que plantean desarrollar lo demás, ese Proyecto Valle del Cerrato? Sí. Si no se vende el Polígono, no hay Proyecto Valle del Cerrato. Si se vende el Polígono, cabe la posibilidad de desarrollar esa área. ¿Por qué? Por las demandas que se puedan producir como consecuencia de la ubicación de empresas en el Polígono: demandas de vivienda, demandas de atenciones sociales, demandas comerciales, demandas deportivas, demandas de las que sean; muy bien. ¿Eso es posible? ¡Hombre!, si se llena el Polígono y es verdad que el Polígono, con esa ocupación, puede dar empleo a quince mil personas, cabe que de esas quince mil personas demanden esos servicios. ¿Eso es posible? Perfectamente. ¿Es fácil? No, no; pero posible, ¿por qué no? ¿Eso me invalida la viabilidad? No. Si eso se da, no. Ahora, hay datos que se analizan en el estudio de viabilidad que dicen: oiga, de estos señores que vienen a colocarse aquí —supuesto lleno el Polígono—, el 30% son de la zona, el 20% de Valladolid y el 50% restante, de España y parte del extranjero. Los de la zona, tienen su vivienda; los de Valladolid, puede ser que no, y los de parte de... España y parte del extranjero, es posible. Para ésos quiero yo poner... facilitar ese asentamiento. Y, además, para los señores de la empresa que vienen a hacer gestiones de su empresa, y que vienen, pues, de EEUU, yanquis —como quiera llamarlo Su Señoría—, o sajones, o germanos, de donde sea. ¿Eso es posible? Es posible. ¿Es fácil? En absoluto.

Pero yo le voy a decir una cosa. Dice: no tiene experiencia. ¡Hombre!, ha dicho usted mismo: hay dos, dicen que han hecho dos; una, la inauguró la Reina, o la Lady Di, ¿eh? Y esto es, un poco —a mí se me ocurre—, como el huevo de Colón; o sea, nadie fue capaz de poner el huevo de pie hasta que no vino Colón y lo puso. No, si es muy fácil; sí, sí, pero nadie lo hizo, nadie lo hizo.

Y esto, haga usted una oferta pública. ¿Por qué? Si esos señores son los que han tenido la idea, son los que han desarrollado un proyecto o han estudiado un proyecto en profundidad. ¿Por qué? Si ésos son los que dicen cómo y qué cosas necesitan para llevarlo a cabo. ¿Por qué le voy yo a impedir que eso lo hagan? ¿Qué me pide a mí? A mí me piden, fundamentalmente... a mí —digo—, a la Adminis-

tración, implicando a las empresas públicas, nos piden colaboración, primero. ¿Creen ustedes que eso es posible? ¡Hombre!, en el papel, lo aguanta todo. Para desarrollar eso, yo estoy dispuesto, primero, a poner dinero; segundo, a buscar inversiones; tercero, a promover. Pero yo tengo que tener una garantía de colaboración, es decir, de no trabas. Y eso lo piden, y lo quieren establecer en una serie de documentos, muy elaborados, muy dados la vuelta. ¡Hombre!, al fin de cuentas, ¿lo que me está pidiendo usted es colaboración en este tema? Ahí la tiene. Para eso, necesito constituir una sociedad donde yo tenga esa relación establecida, es decir, ese nexo de unión no tenga que buscarlo, está; y se propone lo de la creación de VACESA. Y, bueno, es una sociedad. Dicen: con el 95%, nos permiten tener un señor en el Consejo de Administración a la parte pública, por decirlo de alguna manera. ¡Y gracias!, porque en las sociedades anónimas el que manda es el capital. No nos iban a dejar ser presidentes, ¡encima!

¿Es bueno estar ahí para conocer el entresijo desde dentro o no es bueno? ¿Es bueno, incluso, que la persona que esté ahí representando a las empresas públicas sea la misma que esté en GESTUR, o en GUC, o...? Yo entiendo que sí, que es bueno. ¿Es bueno que estén los Ayuntamientos? Yo creo que es absolutamente necesario, es absolutamente necesario. Sin su estancia, sin su entendimiento, sin su colaboración, no es posible llevar adelante un proyecto de esa envergadura, no es posible; y ése es mi objetivo, o mi sugerencia a quien tiene la obligación de coordinar. Porque, de lo contrario, podemos estar hablando de tirios y troyanos, haciendo papeles muy bonitos; como el que toma la decisión en su término municipal, que es el Alcalde, no esté de acuerdo con el asunto, ni por la vía expropiatoria consiguiese... Porque por la vía de la imposición se consiguen pocas cosas; hay que ir por la vía del convencimiento. Entonces, yo así es como me planteo el tema.

Entonces, es que así funcionan las sociedades. Y dice: es que yo no creo en ese sistema. Bien. Yo sí creo en ese sistema. ¿Qué tengo que hacer? Facilitar que eso se desarrolle. ¿La Pilz viene a Castilla y León? ¡Ojalá! Y, para eso, el Gobierno se empeña en 2.000, 5.000 millones de pesetas. Muy bien. ¡Ojalá que haya que dárselos porque se monta! Y aquí digo... No, no, si es que no nos piden dinero; lo que nos piden es colaborar. Bueno, pues colaboremos.

Cuidado con los temas de la expropiación, cuidado, mucho cuidado. A mí no me gusta esa expresión en absoluto; es decir: pero dejo el arma ahí puesta para disuadir. Pues no. Pero como eso es algo que tendrá que llegar a su realización, y el tema que predomina es: hay que ir a la compra y para eso están los 4.000 millones -al menos eso dicen-, váyase por ahí. Y si se valora, como también se dice, a 2.500.000 de pesetas la hectárea en esa zona, que la mayor parte es secano, Señorías, conocemos todos lo que vale, incluso en regadío, en estos momentos. Es decir, ¿está valorado mal? Yo entiendo que no, yo

entiendo que no. Ahora, yo no soy el dueño de la tierra; a la hora de vender yo quiero que valga mucho y el que compra quiere que valga poco; pero está moviéndose en unas cifras que son razonables, razonables.

Justificar un interés social, bueno, pues, tiene que tener muchos amarres para justificar un interés social, de que yo te compro una tierra, te expropio una tierra por interés social, que vendo a un... o que busco a un constructor que promueva las viviendas que yo le diseño y que yo marco el estándar... Son temas en los que yo ya no llego, me quedo en la colaboración, y en ésta yo creo, Señorías, que hemos dejado muy claro que el Gobierno está dispuesto a colaborar.

Preocupación, insisto, yo siento no quitársela. ¡Hombre!, yo tengo ese convencimiento; preocupaciones nunca desaparecen del todo; pero es que es difícil, Señorías, que en este momento en el que estamos... Esas cosas se van resolviendo. Todos teníamos la preocupación de que no se iba a hacer el Polígono Industrial de Venta de Baños. Bueno... Sí, sí, la teníamos todos, incluido yo, y se lo dije, y ya está, y ya está. Bien. Hagamos camino al andar, como decía un palentino de pro.

Yo creo, Señorías, que hemos dado otro repaso, que me llevo la sensación de no haber convencido... de no haber despejado la duda que Sus Señorías ya traían. Creo, o al menos quiero creer, que no existe ese ánimo de entorpecer el tema, sino de tratar de aclarar cosas: que hay muchas de ellas que sólo el discurrir del proceso irá aclarando. Pero, ¡ojalá! que todos conociéramos la conclusión del mismo, y nos lo brindan a muy largo plazo.

Yo, Señorías, no insisto más sobre el tema, porque creo que ya es dar vueltas a la misma cosa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quería saber qué plazo tiene European Land para justificar que dispone de esos 4.000 millones de pesetas de fondos disponibles para poner en marcha la operación. Y en caso de no fijarse ningún plazo, porque yo no lo he visto en los documentos, cuándo se considerará incumplido el compromiso y cómo se comercializará el Polígono Industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-)

BRINA SASTRE): Yo no recuerdo tampoco el plazo, Señoría, de cuándo tiene que aportar eso; lo que sí recuerdo es que sin eso previo no hay marcha adelante. Y si eso no existe, si por la causa que sea, que pueden ser miles, European Land no va adelante con el proyecto, lo que está claro es que el Polígono tiene que gestionarse como vienen habitualmente gestionándose los polígonos de la Junta de Castilla y León, a través de las GESTURES.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de réplica, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, ¿pero no considera el Consejero una imprevisión gravísima de que la pieza clave de fijar al menos un plazo para que European Land cumpla unos compromisos no exista? ¿Tendrá libertad GESTUR, la Junta, el promotor para comercializar, sin tener que hacer un nuevo pacto en el que el fuerte es European Land, al que no se le ha puesto ninguna condición en cuanto a demostrar que dispone de los recursos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay algo que nos olvidamos: ¿no es European Land la primera interesada en desarrollar su proyecto? ¿No es European Land la que ha puesto la condición o la que acepta la condición de que hasta que no se disponga de los 4.000 millones no se puede iniciar el proceso? Entonces,

si es European Land la que tiene interés en desarrollar el proyecto y la que tiene que poner eso, hasta que ella no lo ponga... supongo que ella se dará la mayor prisa posible para ponerlo en marcha.

Y, por otra parte, Señoría, le quiero dejar otra cosa también muy clara. Cuando se concibió el Polígono Industrial de Venta de Baños no se pensó en European Land, no existía European Land; cuando ese proyecto estaba ya gestionándose, empezando a gestionar, surgió la idea de... surgió esa idea sobre la mesa que planteó European Land. A partir de ese momento se pretendió ensamblar las dos cuestiones. Entonces, ese proyecto se concibió como uno más, como uno más dicho así, con carácter general, pero como el único ubicado en una zona en la que todos, todos, estábamos de acuerdo era la ideal en Castilla y León para provocar el desarrollo de un gran polígono industrial. Todos estábamos de acuerdo. No se va a desvirtuar la cuestión. Si lo que se hace ahora es apoyar, además, en base a ese Polígono otro desarrollo, bienvenido sea. Eso, si la propia empresa que está interesada en que se le apoye a ella misma no cumple lo primero y fundamental para poner en marcha el tema... Yo no creo que sea necesario establecer el plazo, ya se lo ha establecido: en tanto en cuanto no esté, no se funciona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más quiere hacer alguna pregunta? Bien. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos).